



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

TESINA

**LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y
PRÉSTAMO EN EL MEDIO RURAL. EL CASO DE LA
'COOPERATIVA PIRÁMIDES S.C.L.'**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LIC. EN PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO
AGROPECUARIO**

PRESENTA

MARTÍNEZ MORALES CÉSAR ALEJANDRO

ASESOR: LIC. ESTELA HUERTA ÁLVAREZ

NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	3
Delimitación del problema	5
Justificación de la elección del tema	6
Objetivos	7
Metodología y técnicas de investigación	8
Capítulo 1 Situación del medio rural	9
1.1 Organismos financieros públicos	15
1.2 Programas de apoyo al financiamiento rural.....	20
Capítulo 2 Las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	26
2.1 Origen de las cajas de ahorro.....	26
2.2 Transición.....	29
2.3 Diferencias entre cajas de ahorro y cooperativas	31
2.4 Actualidad	34
Capítulo 3 El caso de la Cooperativa Pirámides	47
3.1 Diagnóstico de la zona de estudio	47
3.2 Actividad económica.....	49
3.3 Estructura de la Cooperativa Pirámides.....	50
3.4 Servicios.....	52
3.5 Productos de crédito.....	62
Conclusiones	87
Anexos	90
Referencias bibliográficas	93

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es producto de una investigación documental, en el cual se abordará principalmente el papel de las Sociedades Cooperativas tanto en el medio rural como en el sistema financiero y un poco de la transformación de éste último.

La inquietud sobre la elección de este tema surge a raíz de las constantes visitas al municipio de San Martín de las Pirámides y la acceder cercanía que algunos familiares tienen con la Cooperativa Pirámides S.C.L. aunado a la preespecialidad planeación financiera que existe dentro de la carrera, entendiendo que en estos días no es tan fácil tener acceso a productos financieros, en primera instancia porque la economía del país no permite que los salarios sean lo suficientemente cuantiosos para poder tener un ahorro o que se les apruebe un crédito para alguna emergencia, y segundo porque en la mayoría de las grandes instituciones los trámites son complejos y con una gran cantidad de requisitos, especialmente estas dos cuestiones son generan la complejidad para que la sociedad en general tenga acceso a los servicios financieros que ofrecen.

El principal objetivo es analizar y entender cómo se integra una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo (SOCAP) desde sus orígenes, fundamentos, hasta su estructura interna, se dará una breve explicación de los servicios que ofrece a una sociedad rural que busca cada identificar vez con mayor frecuencia el acceso a instrumentos financieros que son difíciles de conseguir en los bancos, principalmente, debido a las grandes tasas de interés. Lo anterior para obtener al final una percepción mucho más clara de los esfuerzos que hacen tanto la Cooperativa Pirámides S.C.L. como los socios, para que la institución siga funcionando de manera adecuada y con una mínima tasa de cartera vencida.

También se conocerán las proyecciones a futuro de la cooperativa para los siguientes años siempre buscando expandir el área de influencia para que más personas se unan como socios y disfruten de todos los servicios que la

cooperativa les puede ofrecer, ya sea en carácter de ahorro o de crédito, con sencillos trámites y requisitos.

En el primer capítulo se describirá brevemente la situación del medio rural enfatizando en los organismos financieros públicos y en los programas de financiamiento rural, así como la desigualdad que se vive en el sector rural mexicano y la necesidad de atender a las zonas rurales y combatir la pobreza atendiendo sectores como salud, servicios, educación. También se aborda el tema de las microfinanzas en el medio rural y porqué es importante que tengan un gran impacto y crecimiento en las zonas rurales.

El segundo capítulo, se centrará en el papel de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en el medio rural, desde sus inicios entre los años de 1830 hasta la actualidad. Abordaremos sobre cómo se constituyen de una manera simple entre la clase popular como un medio para ayudarse entre ellos y obtener recursos financieros.

Finalmente se analizará el estudio de caso de la Cooperativa Pirámides S.C.L., una entidad financiera ubicada en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México. En este capítulo se enumeran todos los servicios que la cooperativa ofrece a sus socios como el ahorro, diversos créditos y el pago de servicios a terceros, así como remesas nacionales e internacionales.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

El problema a tratar se centra en una región del Valle de Teotihuacán específicamente en el municipio de San Martín de las Pirámides, en comunidades semi urbanas de Teotihuacán, San Martín, San Francisco y Otumba, las cuales tienen alta influencia para el establecimiento de una institución como una SOCAP. Se vuelve interesante entender el porqué los créditos que otorga la cooperativa se vuelven más accesibles que en cualquier banco, porqué tienen menor tasa de interés, y los rendimientos en las inversiones son prácticamente mayores también. Hacer una descripción en cuanto a los servicios que ofrece, la cobertura, tanto en municipios como en número de personas, y los tipos de cliente con los que cuenta.

La carencia de financiamiento en el sector agropecuario limita la capacidad de producción de un sector en donde se necesitan recursos para que los productores puedan generar su riqueza y para abastecer las diversas necesidades de la población en general.

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL TEMA

La situación financiera en el campo mexicano es difícil en estos tiempos tan complicados de la economía, es por eso que las instituciones financieras públicas y privadas se vuelven importantes para que concedan apoyos económicos a corto plazo, como créditos para los sectores productivos, impulsar de manera urgente el nivel de vida de los ciudadanos y que los campesinos puedan ahorrar para ocasiones futuras, mediante las cajas de ahorro; este instrumento se vuelve sustancial ya que las cantidades aportadas son mínimas en relación con instituciones bancarias; y la disposición del dinero es mas accesible y sin muchos trámites.

La vinculación entre la carrera de Planificación para el Desarrollo Agropecuario y el tema central de investigación es muy estrecha, ya que debido a la preespecialidad de Planeación Financiera que fue por la que decidí optar, resulta muy relevante saber cuál es la incidencia que tiene una institución como la Cooperativa Pirámides en una región rural que no ha tenido un gran desarrollo en los últimos años. También se comprenden las preespecialidades de Organización Social y Económica, Planeación Productiva ya que los beneficiados son los habitantes en sus respectivas actividades y labores, para que los pobladores de esa región eleven su calidad de vida y pueda surgir un desarrollo optimo de las zonas que abarca la cooperativa.

OBJETIVOS

Objetivo general.

- Analizar cómo se integra una sociedad cooperativa de ahorro y préstamo, su método de operación, los servicios que ofrece y qué incidencia tiene en el medio rural, mediante un estudio de caso de la Cooperativa Pirámides S.C.L., para determinar cómo es realmente el funcionamiento de esta cooperativa en una zona rural y saber que beneficios obtienen los socios.

Objetivos particulares.

- Analizar las alternativas de financiamiento que ofrecen las cooperativas para el sector agropecuario.
- Analizar cuál es la influencia de la sociedad cooperativa en las actividades productivas.
- Entender la situación actual del medio rural.

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

La metodología de esta investigación estuvo apoyada por el método de investigación deductivo, es decir, partir de datos generales para llegar al estudio de caso, primero se habla del medio rural, después de las sociedades cooperativas y por ultimo particularmente de la Cooperativa Pirámides de la cuál se describe de forma específica su funcionamiento. Adicionalmente a esta metodología, se utilizó la técnica de análisis de contenido en la cual de diferentes documentos seleccioné las partes importantes y necesarias para este trabajo, ya que la mayor parte de la investigación se basó en recopilaciones de libros, documentos y revistas.

Se analizaron documentos sobre el medio rural, bibliografía de las cajas de ahorro y visitas a la Cooperativa Pirámides para recabar información necesaria y que permita conocer su funcionamiento, algunos datos cualitativos y saber los servicios que ofrece a sus socios.

CAPÍTULO 1.- Situación del medio rural.

En el medio rural hay una cuarta parte de la población nacional y la agricultura se vuelve una actividad fundamental e indispensable para las más de 38 millones de personas que representan el 37% de la población nacional. La agricultura continúa siendo importante en el campo del país, aún más entre las comunidades con mayor pobreza, en donde ésta actividad representa el 42% del ingreso familiar. Sin embargo, la población rural está desarrollando unas actividades diferentes a la agricultura, por ejemplo artesanía, trabajos asalariados, ecoturismo, comercio, entre algunas otras.

Las actividades agrícolas y no agrícolas tienen cierta relación ya que el incremento de alguna le favorece a la expansión de la otra.

Progreso agrícola: mayor cantidad de insumos, empleo directo y servicios, mayor capacidad de inversión de familias rurales, mayor dinamismo de mercados locales.

Progreso no agrícola: favorece capacidades de inversión en agricultura, aumentan actividades por cosecha, interacción en actividades de almacenamiento y transporte, mayor demanda local para la producción sectorial.

El medio rural en México tiene grandes niveles de pobreza y desigualdad, por ejemplo según datos de 2008 el 61% de la población rural, es decir 12 millones de personas, viven en pobreza patrimonial y el 32%, aproximadamente 6.3 millones, viven en pobreza alimentaria. En cuanto a la educación, con datos de 2010, los niveles de escolaridad en el medio rural son de primaria, mientras en las zonas urbanas son de preparatoria.

Las tendencias en el trabajo que desempeñan hombres y mujeres en las zonas rurales son muy diferentes, mientras las mujeres participan en actividades

remuneradas no agropecuarias y en actividades del hogar, los hombres han aumentado su participación como jornaleros o peones de campo, que es una actividad importante en el caso de los hombres. Los hogares rurales encabezados por mujeres tienen una menor tasa de pobreza que los hogares encabezados por un hombre; la migración, las remesas y la educación son algunos mecanismos alternos para salir de las condiciones de pobreza en el medio rural.

La población rural joven ha tenido que buscar alternativas laborales como asalariado agropecuario (peón de campo o jornalero), también como trabajador no agropecuario. La población más joven, no productora, tiene un mejor nivel de ingresos que la población mayor, por diversos factores relacionados a la baja productividad de la tierra y a la necesidad de los jóvenes de buscar una mayor diversificación de actividades más productivas que las agropecuarias.

Las escasas posibilidades de la población rural a los servicios básicos como salud, educación, vivienda y ahorro, se vuelve de vital importancia ya que es necesario abrir alternativas que mejoren y aproximen estos servicios a este sector de la población mexicana.

La población rural tiene una capacidad de ahorro en pequeña escala, la cobertura de un mercado potencial por medio de las entidades de ahorro y crédito popular apenas alcanza el 1.5% de la población y el sector informal comprende el 15% de cobertura.

“En gran medida, el desarrollo rural implica la realización de un importante acervo de recursos productivos, el primero de ellos: la capacidad creadora y productiva de más de la cuarta parte de la población nacional. Las mejoras en los índices de nutrición, educación, salud, vivienda y acceso a servicios, así como el dinamismo económico del campo, constituyen estímulos a la realización del potencial productivo de la población rural, generando un círculo virtuoso de progreso y crecimiento productivo que puede mejorar significativamente las condiciones de vida en amplias zonas del país. El desarrollo rural, a su vez, incide

positivamente sobre el potencial de desarrollo económico global, a través del crecimiento de la demanda interna, la mejor articulación interregional, el equilibrio social y la mayor cohesión e integración nacional.”¹

MÉXICO: CRÉDITO TOTAL Y AL SECTOR AGROPECUARIO. 1990-2005

Año	Crédito total recibido por los prestatarios (millones de pesos)	Crédito al sector agropecuario	
		Monto (millones de pesos)	Participación con respecto al total (%)
1990	249 020	21 389	8.6
1995	1 123 269	55 507	4.9
2000	1 134 897	49 453	3.7
2001	1 279 766	44 254	3.5
2002	1 414 222	36 006	2.5
2003	1 433 412	33 244	2.3
2004	1 438 824	20 438	1.4
2005	1 581 196	21 711	1.4

FUENTE: Banco de México

En el cuadro anterior podemos observar que de 1990 a 2005 aumentó el crédito total considerablemente aunque por otro lado el porcentaje del sector agropecuario respecto del total va en claro decremento al grado de estar en 8.6% en 1990 y bajar hasta 1.4% en 2005, siendo que los montos en los respectivos años no tienen una gran diferencia.

La concentración de la pobreza en zonas rurales presenta condiciones para que se establezcan instituciones microfinancieras rurales. Las figuras son diversas: Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Sociedades Financieras (Sofoles), Sociedades Financieras Populares (Sofipos), Sociedades Financieras de Ahorro y Crédito Popular (SFACP) e incluso bancos como Compartamos. Las cajas de ahorro, aunque con mayor presencia en el norte, centro y bajo de México, también ofrece servicios en esas áreas.

¹ Extracto de "La FAO en México: más de 60 años de cooperación"
https://coin.fao.org/cms/world/mexico/InformacionSobreEIPais/agricultura_y_des_rural.html

“Algunos resultados de la expansión de las microfinanzas en el medio rural de México se pueden resumir en:

- Profundidad de los servicios financieros: que se manifiesta en un incremento de 33% a 53% de hogares rurales que abrieron nuevas cuentas en las Instituciones Financieras Rurales entre 2004 y 2007. Asimismo, el resultado se plasma en una cantidad de 267,533 nuevos socios afiliados a un conjunto de 33 Instituciones Financieras Rurales en zonas rurales marginadas representando un crecimiento promedio anual de 35% en el mismo periodo.
- Relación entre el acceso a servicios financieros, el gasto de los hogares y acumulación de Activos. Entre 2003 y 2007 los hogares con acceso a servicios financieros (ahorro y crédito principalmente) mostraron un mayor consumo y adquisición de bienes durables. Asimismo, se ha determinado que la población pobre accede a servicios financieros por medio de las Instituciones Financieras Rurales principalmente para enfrentar emergencias de salud, obtener bienes de consumo, financiar gastos escolares, recibir remesas de los miembros del hogar que migran, y repagar deudas.
- El acceso a los servicios de ahorro no está directamente vinculado al emprendimiento de un negocio o inversión en proyectos agropecuarios y no agropecuarios. Más aún, la apertura de una cuenta de ahorro es un requisito de acceso al crédito. Lo anterior se refleja en que de un 21% de socios de las Instituciones Financieras Rurales que realizaron depósitos únicos un 75% contrajeron un crédito.”²

² Extracto de “Políticas públicas de fomento a las microfinanzas: ¿una disyuntiva entre eficiencia y expansión de los servicios? Lecciones aprendidas desde el caso de México.”

<http://smye.info/gia-mexico/work/politicas-publicas-de-fomento-a-las-microfinanzas-%C2%BFuna-disyuntiva-entre-eficiencia-y-expansion-de-los-servicios-lecciones-aprendidas-desde-el-caso-de-mexico/>.

Debido a una baja capacidad de percibir ingresos del sector agropecuario, las familias rurales se han visto en la necesidad de diversificar sus fuentes de ingresos a través de remesas (del extranjero principalmente) y de salarios de actividades no agropecuarias. Las zonas del sureste del país son donde principalmente se han establecido las instituciones microfinancieras

La estrategia de la banca de desarrollo para ampliar el acceso a los servicios financieros podría tomar como base los siguientes lineamientos:³

- Distribución de los apoyos del gobierno en forma electrónica: a partir de una plataforma tecnológica común, ya se distribuyen los beneficios de distintos programas como Procampo y Oportunidades. Se realiza mediante la Red de la Gente, constituida por 186 entidades de ahorro y crédito popular con más de 1600 sucursales en 32 estados, con el auspicio de Bansefi.
- Uso de redes de distribución de programas sociales y servicios privados: el aprovechamiento de esta infraestructura puede abatir los costos fijos que implicaría montar una red de distribución inmediata, para allegar servicios financieros a grupos de bajos ingresos en poblaciones apartadas.
- Desarrollo de corresponsales: ampliación de la cobertura de los servicios financieros con la competencia entre intermediarios.
- Nuevo papel de la banca de desarrollo: Bansefi como promotor de la Red define mejor la actuación de la banca de desarrollo en México, como facilitador del desarrollo de mercados, completándolos o corrigiendo sus fallas.

³ Extracto de "Revista Comercio Exterior, La banca de desarrollo en el financiamiento, Vol. 59, Núm. 11, Noviembre de 2009." <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/132/6/RCE6.pdf>

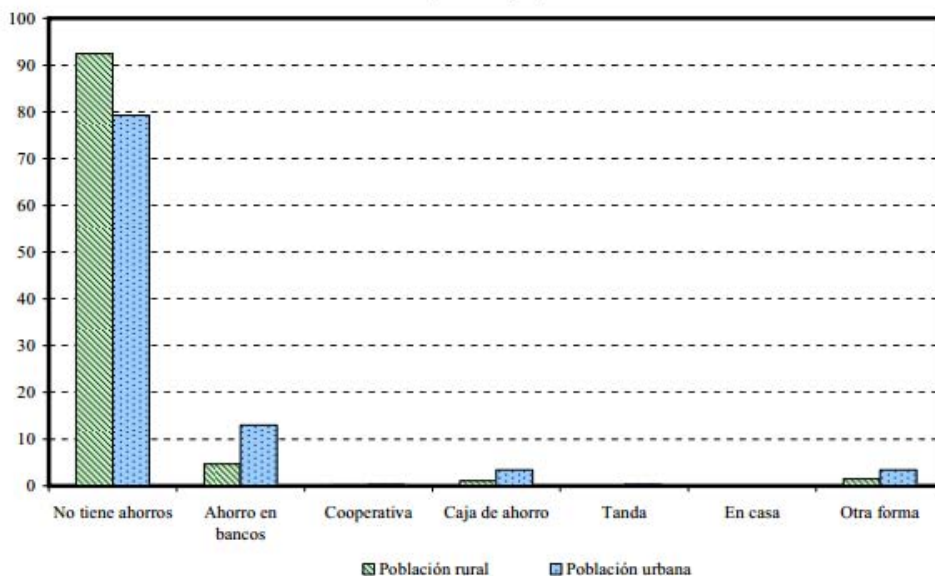
- Estrategia nacional de cultura financiera: que se comprenda mejor la importancia del ahorro y el crédito y el papel de los mercados financieros y también que se conozcan alternativas para hacer uso de ellos.

En cuanto a su desempeño, las instituciones microfinancieras deben lograr la recuperación de sus recursos y la incidencia socioeconómica en la superación de la pobreza en regiones geográficas consideradas como marginadas o excluidas de las instituciones financieras formales. Esto requiere ofrecer servicios financieros integrales mediante instituciones autosustentables.

Sin embargo, la nueva situación de apertura económica y financiera las lleva a adaptarse a una mayor competencia, requiriendo la creación de productos que respondan a las necesidades de los usuarios, ampliar más su alcance y cobertura, además de la inclusión del factor tecnológico como eje primordial de su crecimiento y consolidación.

MÉXICO: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL POR TIPO DE AHORRO

(Porcentajes)



Fuente: Encuesta Nacional sobre Niveles de Vida de los Hogares (ENNViH) 2005.

Podemos observar que la gran mayoría de la población urbana y rural no tiene ningún tipo de ahorro, un pequeño porcentaje tiene ahorro en bancos, seguido por las cajas de ahorro; lo que nos demuestra que hay muy poca cultura del ahorro no sólo en las zonas rurales sino también en las zonas urbanas que es dónde debería existir más conciencia sobre los tipos de ahorro que existen.

1.1 Organismos Financieros Públicos

1. FIRA

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) son cuatro fideicomisos públicos para el financiamiento de actividades del medio rural.

Los Fideicomisos que integran FIRA son:

- I. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO).
- II. Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA).
- III. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).
- IV. Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA).

Colocan recursos mediante operaciones de descuento de cartera por medio de bancos y otros intermediarios financieros, que atienden de manera directa a los productores agropecuarios. El crédito puede otorgarse para la producción primaria o actividades de transformación en ese sector; otras actividades son el otorgamiento de garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

“El desempeño de FIRA ha ocurrido en un entorno de contracción del crédito de la banca comercial al medio rural, incluyendo la pesca, que pasó de 7 a 1.5% de 1994 a 2007. Este financiamiento al campo se ha complementado en alguna medida con las remesas, aunque no se sabe la proporción en que éstas se canalizan a las actividades agropecuarias; lo mismo puede decirse de los recursos de programas sociales de transferencia en efectivo.

Las transferencias del gobierno a los productores agropecuarios alcanzaron 14 y 15% del valor total de la producción en 2006 y 2007, en forma de precios garantizados, subsidios a insumos, anticipos y otras de subvención al sector.

En 2007, FIRA otorgó financiamiento por 56,414 millones de pesos, 44% del mismo en beneficio de 1,038,000 productores: 13,401 millones para producción primaria, 2,637 millones para industrialización. Por rubros, en operaciones de garantía avaló créditos por 14,900 millones para pequeños productores, 10,970 sin fondeo y 19,521.8 con fondeo. Respecto a la capacitación y asistencia, 200,000 productores recibieron estos servicios; pero no se conoce su efecto en la mejora de la calidad crediticia de los proyectos atendidos.”⁴

La política de tasas de interés que aplica FIRA depende del nivel socioeconómico del usuario final del crédito, por lo que se favorece con la tasa más baja a los productores con ingresos anuales de hasta 3.000 veces el salario mínimo diario. Este nivel de salario mínimo, como forma de estratificación, fue extendido por FIRA dos veces durante los últimos años, por lo que se amplió automática y desproporcionadamente —con respecto a la tasa de inflación o crecimiento del salario— el estrato de productores a los que se les da esa preferencia.

2. FINANCIERA NACIONAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

⁴ Extracto de “Revista Comercio Exterior, La banca de desarrollo en el financiamiento, Vol. 59, Núm. 11, Noviembre de 2009.” <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/132/6/RCE6.pdf>

Financiera Rural (FINRURAL) fue creada a mediados de 2003 tras la desaparición del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL). No es banco de desarrollo sino organismo público descentralizado. Su objetivo es la ampliación y consolidación de la oferta de los servicios financieros en el medio rural.

Se propone llevar a cabo operaciones de segundo piso por conducto, por una parte, de los llamados Intermediarios Financieros Rurales (IFR), constituidos bajo cuatro figuras: sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, uniones de crédito y almacenes generales de depósito y, por otra parte, de los llamados Organismos Dispensadores del Crédito (ODC).

Estas figuras se crean como un mecanismo para evitar los costos de transacción en los que se incurre cuando las fases del proceso crediticio se realizan en forma directa y para servir a un solo sujeto. Los IFR y los ODC hacen las tareas que implican las etapas que van desde la evaluación de la solicitud hasta la recuperación del crédito, actuando como concentradores de operaciones y vínculo entre los clientes y Financiera Rural, otro elemento de ponderación sobre la orientación del crédito es su composición regional. Contrastando la derrama crediticia en el noroeste del país con la del sureste, se tiene que a la primera región en 2004 se otorgó 14.3% de los créditos, que representaron 23.8% del monto colocado, mientras que en el sureste se dio 17.4% de los créditos, que significaron 12.6% del monto total. En el ejercicio de 2005, el noroeste tuvo únicamente 8% del número de créditos que, no obstante, representaron 26,6% de los recursos ejercidos; en la región sureste se otorgó el 33% de los créditos, apenas 10.6% de los recursos totales colocados.

Los datos nos muestran una severa bipolaridad del ejercicio crediticio, que refleja la desigualdad de las prácticas agropecuarias del país. Un sureste con la tercera parte del número de las operaciones y solamente la décima parte de los recursos, frente al noroeste que concentra en pocos créditos más de la cuarta parte del monto total canalizado por FINRURAL.

Desde el inicio de sus operaciones, FINRURAL ha administrado el programa PROCAMPO en forma importante; de hecho, en los ejercicios 2004 y 2005 su participación representó 20.4% y 17.4% del total de los recursos colocados. La cartera vencida de la institución fue de 1.06% en 2003, subió a 2.9% en 2004 y disminuyó a 2.5% en 2005.

En cuanto a la población que atiende FINRURAL, se afirma que 81.8% de los acreditados son de ingresos bajos y medios, o sea, aquellos que tienen ingresos anuales de hasta 3,000 veces el salario mínimo diario del Distrito Federal; conforme al salario vigente en 2006, se trata de un monto de 146,000 pesos anuales.

3. BANCA COMERCIAL

Entre las instituciones integrantes de la banca comercial ha decrecido el interés por participar en el mercado rural, lo que se atribuye a diversos factores como: altos costos de administración de pequeñas transacciones, dificultades de diversificar los riesgos que se traducen en morosidad, falta de garantías reales y largos procesos para adjudicarse garantías, principalmente.

Si la banca comercial viene otorgando cada vez menos apoyos financieros a la producción agropecuaria, y de manera más general al sector rural, se debe que le resulta poco atractivo en términos de obtención de beneficios económicos.

La escasa y a veces nula rentabilidad de las actividades que realizan los pequeños productores los hace requerir créditos de bajo monto, que no compensan los costos directos e indirectos en los que se incurre por parte de los prestamistas bancarios.

Su operación se encuentra fuertemente concentrada en unas cuantas entidades. Sonora, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, la banca comercial les canalizó, en promedio, 47.5% del total del monto de los créditos

otorgados de 2002 a 2005. Este fenómeno se aprecia adecuadamente si se considera que en el Distrito Federal se otorgó, durante los años mencionados, 17.3% del monto de los créditos concedidos por esa banca al sector agropecuario. Ello obedece seguramente a que se trata de empresas que tienen su domicilio fiscal en el Distrito Federal, o bien, al tratarse de montos altos de crédito, su autorización compete a las oficinas matrices de los bancos. De esta manera, 35.2% del crédito debe repartirse entre las 25 entidades federativas restantes (a las 6 mencionadas anteriormente)⁵, por lo que 12 de ellas sólo reciben 3.1% del financiamiento total de la banca comercial al sector agropecuario.

MÉXICO: CRÉDITO TOTAL AL SECTOR AGROPECUARIO Y POR TIPO DE BANCA. 1990-2005

Año	Crédito al sector agropecuario		Crédito al sector agropecuario por la banca comercial		Crédito al sector agropecuario por la banca de desarrollo	
	Monto (mdp)	(%)	Monto (mdp)	(%)	Monto (mdp)	(%)
1990	21 389	100	13 267	62.1	8 121	37.9
1995	55 507	100	40 170	72.4	15 337	27.6
2000	49 453	100	35 659	72.1	13 794	27.9
2001	44 254	100	30 132	68.0	14 122	32.0
2002	36 006	100	20 315	56.4	15 688	43.6
2003	33 244	100	20 843	62.7	12 401	37.3
2004	20 438	100	19 666	96.2	772	3.8
2005	21 711	100	20 968	96.6	743	3.4

FUENTE: Banco de México

Podemos observar que el crédito otorgado por la banca comercial en 1990 era del 62.1% del total otorgado y en 2005 llegó a ser el 96.6% teniendo un aumento significativo en esos 15 años, en cambio el crédito otorgado por la banca de desarrollo que en 1990 tenía el 37.9% del total descendió hasta solamente el 3.4%, lo que nos demuestra que la banca de desarrollo ha perdido terreno en el sector agropecuario en lo que a créditos otorgados se refiere y la banca comercial ha otorgado casi la totalidad de los créditos en los últimos años.

⁵ Sonora, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas.

1.2 PROGRAMAS DE APOYO AL FINANCIAMIENTO RURAL

1. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

Este fondo se creó en 1993 con el propósito de aportar capital de riesgo a proyectos agropecuarios y agroindustriales. Su mandato se revisó en 2002, buscando incrementar la cobertura de capital de riesgo desde el segundo piso. El capital de riesgo es un instrumento financiero que consiste en la suscripción y exhibición de acciones del capital social de las empresas apoyadas, orientado, por su naturaleza, hacia el mediano y largo plazos.

El FOCIR está facultado para participar en proyectos de inversión por medio del instrumento de capital de riesgo, en forma temporal y minoritaria, procurando detonar inversión por medio de la asignación de recursos sobre bases de selectividad, rentabilidad y temporalidad. Concretamente, puede participar en proyectos de inversión hasta con 25% del capital social y por un plazo de entre cinco y siete años, extendible en casos específicos. Se busca apoyar parcialmente la inversión en proyectos nuevos o la expansión de los ya existentes.

2. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

El FOMMUR es un programa dedicado a apoyar actividades productivas de mujeres que viven en aquellas áreas rurales clasificadas como de alta marginación. Los recursos crediticios se otorgan a mujeres organizadas en grupos solidarios integrados por un mínimo de cinco mujeres y un máximo de 40 miembros. Los montos de crédito son crecientes a partir de un primer financiamiento de 1,500 pesos por persona y hasta un máximo de 4,000 pesos en el cuarto y subsiguientes financiamientos. La condición para acceder a esos montos crecientes es cumplir oportunamente con los pagos convenidos. Los plazos de recuperación van de hasta cuatro meses para el primer crédito, y nueve y 12 meses para el segundo y subsecuentes.

Todas las operaciones, desde la entrega del crédito hasta su recuperación, se hacen por conducto de los llamados Organismos Intermediarios (OI), que son organizaciones de productores que concentran y distribuyen el crédito, lo cobran y enteran a los órganos centrales administradores del programa, radicados en la Secretaría de Economía.

Los microcréditos se destinan en una proporción de 73% a actividades comerciales, seguido de pequeñas agroindustrias familiares, ganadería de pequeñas especies y agricultura.

3. Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

El INAES fomenta la formación de capital productivo mediante proyectos viables y sustentables. Los recursos que otorga FONAES no son bajo la forma de financiamiento, sino apoyos para lograr la autogestión productiva de los proyectos seleccionados. Su objetivo es llegar a la población rural, indígenas y campesinos, así como grupos de áreas urbanas que, organizados en torno a un proyecto productivo, demuestren su viabilidad.

En 2005 INAES otorgó casi 3,000 apoyos para formación de capital productivo por un monto de 572 millones de pesos. Las actividades pecuarias y el comercio concentran el 60% de los recursos ejercidos. De acuerdo con la normativa para su operación, los apoyos otorgados son por un tercio del valor del proyecto. Los beneficiarios aportan otro tanto y el resto se contrata con un organismo financiero.⁶

4. Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO Productivo)

Los subsidios que el gobierno federal comenzó a entregar a los productores agropecuarios a partir de 1994, bajo el PROCAMPO, coincidiendo con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y

⁶ Extracto de "México: Notas sobre el financiamiento rural y la política crediticia agropecuaria" CEPAL, Noviembre 2007 http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/25829/LCmexL825_es.pdf?sequence=1

pensados para compensar algunos de sus efectos, sufrían retrasos conforme el ciclo productivo avanzaba. Su otorgamiento se condicionaba a demostrar que el productor había sembrado la superficie autorizada con alguno de los productos básicos u oleaginosas incluidos. Sin embargo, por los atrasos burocráticos en su implementación, los recursos llegaban mucho después de que se había cumplido la etapa de siembra.

De 2000 a 2005 se apoyaron 13.2 millones de hectáreas anuales en promedio con una cuota de entre 778 pesos por ha en el año 2000 y de 963 pesos por ha en 2005 y 2006. Los productores que recibieron este subsidio fueron casi 2,700,000 en promedio anual, y un monto anual otorgado, en promedio, de 11,978 millones de pesos.⁷

5. Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)

Los recursos de este fondo se otorgan como apoyos a productores tanto en la modalidad de riesgo compartido como financieros, a fin de mejorar la capitalización, la actualización tecnológica y la reconversión sustentables de las unidades de producción de las empresas rurales. Asimismo, busca promover la diversificación y la reconversión de la producción bajo esquemas de riesgo compartido que constituyen un coadyuvante en el logro de los propósitos del desarrollo rural sustentable, en los aspectos de financiamiento y asistencia especializada para el fomento de empresas rurales.

El Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO) tiene como propósito elevar la productividad, la rentabilidad y competitividad de los productores en la cadena productiva por medio de proyectos integrales de inversión, con objeto de fortalecer la organización de los productores para impulsar su desarrollo empresarial, lo cual les permitirá su participación en los diferentes mercados que fortalecerán la capitalización de la empresa. Por ello, FIRCO busca consolidarse como agencia promotora

⁷ Ibid 26

de agronegocios, impulsando a las organizaciones de productores para que constituyan sus propios centros de gestión empresarial.

FIRCO, por conducto de FOMAGRO, estableció 3 subprogramas para promover la actividad productiva en el medio rural por medio de: a) agronegocios, b) apoyo a la cadena productiva de productos de maíz y frijol, cuyas superficies sean en promedio de 5 ha o menos, aplicando criterios de productividad, rentabilidad y competitividad regional, y c) apoyos e incentivos a sistemas orgánicos.

6. Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR)

Mediante este programa se busca generar un mayor flujo de recursos al sector agropecuario con acciones dirigidas sobre todo a constituir fondos de garantía, cuya ausencia ha sido un obstáculo para obtener el acceso al crédito, al tiempo que se crean intermediarios financieros que contribuyan a bajar el costo de la operación crediticia.

El punto de partida del programa fue la creación de FINCAS, que es también su rubro principal de erogación, es decir, los fondos de garantía líquida con los que se propone conseguir el crédito para sujetos, cuyo principal impedimento ha sido, precisamente, la carencia de garantías.

En tres años y medio se benefició a 461,032 productores con 16,521 millones de crédito por medio de 816 FINCAS apoyadas. El costo del programa durante tres años solamente fue de 1,772 millones de pesos; esto es, casi 11 centavos por cada peso de crédito detonado.

El PAASFIR, en su modalidad de apoyo a la constitución de intermediarios financieros rurales, otorgó 77.2% de sus apoyos a productores clasificados como excedentarios, 15.3% a productores en transición —es decir, grandes y medianos—, y sólo 2.7% a productores de subsistencia e infra subsistencia, y el

resto, 4.8%, a “jornaleros y otros”. Estos datos permiten apreciar cuál es la población objetivo preferente de esa institución estatal.⁸

7. Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)

ASERCA busca promover la utilización de instrumentos financieros en el mercado de futuros, con objeto de dar certidumbre en el ingreso de los productores agrícolas ante los movimientos que se presenten por cambios en los precios de venta. Así, se procura establecer una cultura financiera y bursátil en el medio rural que dé como resultado una herramienta que permita a los agricultores comercializar en forma más eficiente sus cosechas.

Asimismo, por conducto del Programa de Agricultura por Contrato se proporciona una mayor certidumbre sobre las variaciones de precios que se dan en los mercados internacionales, buscando la protección de los productores que celebren contratos de adquisición de productos agrícolas.

Se consideran como sujetos del programa los agricultores nacionales que destinen superficie a la producción de maíz, trigo, sorgo, soya, cártamo y algodón, individuales o asociados legalmente, que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa de apoyos a la comercialización.

Los productores inscritos en el programa otorgarán autorización a ASERCA mediante la solicitud de cobertura para que esta institución lleve a cabo, en su nombre, los actos necesarios para comprar, liquidar, administrar contratos de opciones a futuro, recibir fondos y en general para realizar cualquier operación relacionada con los instrumentos que se utilicen para la cobertura. La autorización tendrá como vigencia máxima la fecha de vencimiento de los contratos de cobertura establecida por el productor en la correspondiente solicitud.

⁸ CEPAL. (2007). “México: notas sobre el financiamiento rural y la política crediticia agropecuaria”.

8. Proyecto Regional de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR)

Este programa tiene como objetivo el fomento a la prestación y acceso de servicios financieros adaptados a la población rural. Parte de la selección de siete regiones en 10 estados de media, alta y muy alta marginación, con escasa o nula presencia de servicios financieros.

Se enfoca a proporcionar asistencia técnica especializada a intermediarios financieros que ya operan en las regiones seleccionadas, o bien que han expresado su interés en expandir su actividad a esas áreas.

Se busca la viabilidad comercial y financiera de los intermediarios mediante la capacitación de sus recursos humanos y la asistencia técnica, ambos proporcionados por las firmas consultoras y financiados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

CAPÍTULO 2.- Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

2.1 Origen de las cajas de ahorro

En México desde 1830, se venía insistiendo en la creación de cajas de ahorro entre la clase popular como un medio para ayudarse, en sus necesidades, idea fomentada por Lucas Alamán, Ministro de Industria y Comercio durante el gobierno del General Anastasio Bustamante.

El 30 de noviembre de 1839, se funda en la ciudad de Orizaba del entonces Departamento de Veracruz, la “Sociedad Mercantil y de Seguridad de la Caja de Ahorros de Orizaba”, la cual funcionaba como banco de depósito, montepío y caja de ahorro y se constituyó con el propósito fundamental de combatir la usura. Su organización se dividió en dos secciones:

1.- La Bancaria, compuesta por accionistas

2.- Caja de Ahorro, compuesta por los llamados censualistas, es decir, depositantes pobres a los que se les pagaba su interés fijo del 6% anual.

La Caja de Ahorros de Orizaba que funcionó sobre bases mas parecidas a las actuales, se autodefinía como una “institución de beneficencia, instituida con el objeto de proporcionar a todas las personas laboriosas y ahorrativas, los medios de crearse un capital seguro con sus economías”.

Así mismo se tienen antecedentes del funcionamiento de algunas cajas rurales de ahorro y préstamo que operaron a principios del siglo XX con base en el modelo alemán del Raiffeisen en los estados de Jalisco y Michoacán. El modelo alemán de Raiffeisen nace con base en las ideas de Federico Guillermo Raiffeisen el cual crea cooperativas de crédito formados por campesinos, que se unen bajo las ideas de ayuda mutua, exclusión de toda intervención de la autoridad publica, operación dentro de un limite territorial determinado, cuya base financiera estaba formada por la responsabilidad solidaria e ilimitada de las obligaciones contraídas

por la sociedad, concesión de créditos a bajos intereses, sin fines de lucro y excedentes destinados a obras sociales.⁹

Las Cajas de Ahorro tienen su inicio a partir de la fundación del Sacro y Real Monte de Piedad y de Ánimas en 1875; en este tiempo los préstamos que se llevaban a cabo no generaban intereses; posteriormente se estableció una tasa de interés del 6.25% con la finalidad de absorber, al menos, el costo de operación del organismo. En la actualidad se conserva la Institución y tiene presencia en 22 estados de la República Mexicana.¹⁰

En 1913 se fundaron las primeras cooperativas de ahorro y crédito en Jalisco y entre sus operaciones principales, además de promover el crédito y el ahorro, ofrecían el servicio de intermediación y podían llevar a cabo operaciones de compra-venta por cuenta de los socios.

En su versión actual, las cajas de ahorro surgieron en nuestro medio en el año de 1951, promovidas originalmente por clérigos que se basaron en los modelos de los Estados Unidos y de Canadá, con el propósito de ayudar a las clases económicamente desprotegidas; posteriormente, adquirieron un impulso autónomo al organizarse gremialmente y al apoyarse en la experiencia propia y en la de otros países, en este último caso con la asesoría y orientación de organismos internacionales dedicados a la propagación y fomento de tales instituciones.

En el año de 1954 se celebró en México el primer Congreso Nacional de Cajas Populares, al cual asistieron representantes de 18 entidades federativas, con objeto de iniciar esfuerzos para organizar a las cajas de ahorro de manera que pudieran apoyarse unas a otras y de la cual surgió el Consejo Central de Cajas Populares como organización gremial del movimiento cajista y, en junio de 1955,

⁹ Maydon I, Laura (1996) La evolución del sistema financiero mexicano 1982-1996. México.

¹⁰ Torres Mendoza, Juan, Reconocimiento jurídico de las cajas de ahorro dentro del sistema financiero mexicano. 1993

se fundaron las 2 primeras Comisiones Regionales de Educación y de Vigilancia, una en el estado de Jalisco y otra en el de San Luis Potosí, con el objeto de colaborar con el Consejo Central en la educación y supervisión de las cajas; sin embargo, la labor de éstos fue asumida por la aparición de numerosas Federaciones de Cajas de Ahorro en Jalisco, Yucatán, México, Zacatecas , Coahuila y Querétaro.¹¹

En 1964 se decidió crear la Confederación Mexicana de Cajas Populares, ideada como una asociación nacional de federaciones de cajas populares, que llegó a asociar hasta 14 federaciones estatales y 11 comisiones regionales. Posteriormente, hubo algunas rupturas y reorganización de las federaciones, por lo que la confederación mencionada quedó integrada por 8 federaciones.¹²

El apoyo que inicialmente recibieron las cajas de ahorro de la iglesia católica, fue sustituido por el de varios organismos internacionales a los que se fueron integrando y de los cuales recibían, a través de la Confederación Mexicana de Cajas Populares y de la Federación de que fueran miembros, asesoría técnica, educación y en ocasiones, recursos económicos. Así la Confederación Mexicana era miembro activo de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC) con sede en Panamá, la Organización de las Cooperativas de América (OCA) de Colombia, de la Unión Internacional Raiffeisen (UIR) de Alemania, de la Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa (ALCECOOP) de Argentina y de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) de Suiza.¹³

¹¹ Acosta Romero, Miguel (1984) Transformación del sistema financiero mexicano. UNAM.

¹² Anaya Prats, Guillermo. El sistema financiero mexicano, evolución histórica: de la banca especializada a la banca múltiple. México.

¹³ Torres Mendoza, Juan (1993) Reconocimiento Jurídico de las Cajas de Ahorro dentro del Sistema Financiero Mexicano. México.

2.2 1990

Las cajas de ahorro nacieron en nuestro país sin marco jurídico alguno y, en general, así habían venido funcionando, actuando como organizaciones “de facto”, sin personalidad jurídica.

Ante la necesidad de regular la acción socio-económica de las cajas de ahorro, los dirigentes del movimiento cajista pugnaban por el establecimiento de una legislación específica de carácter federal que permitiera su sano y adecuado desarrollo. Sus gestiones en este sentido de encauzaron, fundamentalmente, ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con el objeto de se les incorporara dentro de la Ley General de Sociedades Cooperativas, sector del que se consideraban formaban parte y con el que, desde su nacimiento, se sentían identificadas.

En un principio, las instituciones de crédito se opusieron al funcionamiento de las cajas de ahorro. En varios lugares del país no sólo las miraban con desconfianza, sino definitivamente se declararon en su contra. Pero, poco a poco fueron cambiando de parecer al ver que las cajas no sólo eran peligrosas, sino que, por el contrario, realizaban una labor complementaria a sus funciones.

No fue sino hasta diciembre de 1991, cuando mediante una reforma a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, se incorporó a las cajas de ahorro al sistema financiero institucional bajo un nuevo tipo societario denominado “sociedad de ahorro y préstamo”, contando a partir de entonces con el reconocimiento legal.

Para crear el ordenamiento jurídico aplicable a las cajas de ahorro, era necesario determinar cuál era la naturaleza jurídica de las mismas.

El problema se complicaba sobre todo porque las cajas de ahorro presentaban similitud con algunas de las formas típicas de organización reconocidas por nuestro derecho. No obstante lo anterior, del análisis comparativo de dichas instituciones resultaba que estábamos ante una figura novedosa para

nuestro sistema jurídico. A pesar de que en diversos países se les reconoció desde hace tiempo y contaban con un marco legal apropiado, en México no se tenía el ordenamiento específico que reglamentara su funcionamiento, el cual apareció, como se ha mencionado, hasta diciembre de 1991.

Se había sostenido con gran fuerza que las cajas de ahorro eran verdaderas sociedades cooperativas.

Los Estatutos para las cajas populares integrantes de las Federaciones afiliadas a la Confederación Mexicana de Cajas Populares, definían a las cajas de ahorro como sociedades cooperativas de capital variable y responsabilidad limitada, en las cuales sus miembros, unidos por un vínculo común natural, profesional o local, se agrupaban para ahorrar en común y para obtener préstamos a un interés razonable.¹⁴

La consideración de que las cajas de ahorro eran sociedades cooperativas de ahorro y crédito se basaba en la concepción básica del cooperativismo conforme a la cual, la cooperación, entendida en su significado más amplio, consiste en la manera de hacer algo en compañía de otras personas. Si la cooperación se realiza con una estructura y en forma sistemática, entonces se da forma a la cooperativa y al unirse unas cooperativas con otras, surge el cooperativismo que es un sistema socio-económico que tiene su fundamento en la concepción del hombre, sus características y necesidades, así como en la práctica de la ayuda mutua, buscando que proyecte operativamente sus beneficios al hombre, tanto en lo individual como a la sociedad en general.¹⁵

¹⁴ Torres Mendoza, Juan (1993) Reconocimiento Jurídico de las Cajas de Ahorro dentro del Sistema Financiero Mexicano. México.

¹⁵ Torres Mendoza, Juan (1993) Reconocimiento Jurídico de las Cajas de Ahorro dentro del Sistema Financiero Mexicano. México.

A principios del año de 1993, en México surgen las Cajas Solidarias con el objetivo de consolidar los avances obtenidos en diferentes programas de varias dependencias federales encargadas de abatir el rezago en regiones de pobreza; pueden considerarse como una base del sistema de banca campesina administrada por los propios productores y de acuerdo con sus necesidades y características particulares.

Las Cajas Solidarias son entidades de ahorro y crédito social dirigidas a atender a un sector de la población con menores ingresos, sobre todo, en el medio rural y que no tienen otra opción de financiamiento. Esto se da a iniciativa de productores agropecuarios que tomaron la decisión de reorientar las recuperaciones que se tenían de los subsidios recibidos a través del programa “Apoyo a la Palabra”.¹⁶

2.3 Diferencias entre cajas de ahorro y cooperativas.

Es conveniente resaltar que entre las cajas de ahorro y las sociedades cooperativas existen también algunas diferencias, como las siguientes:

La sociedad cooperativa está integrada por individuos de la clase trabajadora o por personas que tengan la calidad de consumidores o usuarios de los productos o servicios que a través de la cooperativa se obtienen, es decir, que la actividad de los socios en una cooperativa debe ser uniforme. Las cajas de ahorro se integran, en cambio, por obreros, campesinos, artesanos, comerciantes, entre otros, esto es, por toda aquella persona con necesidades de ahorro y crédito, independientemente de su actividad económica.

En la sociedad cooperativa el número mínimo de socios es de 10. En las cajas de ahorro por lo general el número de miembros es grande.

¹⁶ *Ibid* 29

La cooperativa debe procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva. La caja de ahorro busca, además, el mejoramiento cultural de sus miembros, para lo cual mantiene programas y planes permanentes de educación, exposición, folletos, revistas, entre otros.

En la cooperativa se reparten los rendimientos entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno. En las cajas de ahorro, los socios no perciben dividendo o rendimiento alguno.

Al crearse la llamada “sociedad de ahorro y préstamo” se pone fin al dilema que había ocasionado la determinación de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorro. Surge así un nuevo tipo de sociedad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con características particulares que lo distinguirán de todas aquellas figuras con las cuales mantenía similitud.¹⁷

De acuerdo a la Ley de Ahorro y Crédito Popular expedida en Junio de 2001, todas las cajas solidarias deberán estar autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a más tardar el 5 de Junio de 2005. En este sentido, para cumplir con esto, será necesario recurrir a una serie de requisitos establecidos por la propia Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Una vez cubiertos, se les asignará un nivel de acuerdo con el número de socios, cobertura y monto de sus activos siendo el Nivel IV la cual hará funciones similares a las de una banca de primer piso.

Durante el mes de mayo de 2005 se otorgó una nueva prórroga para la autorización de las Cajas hasta el mes de Diciembre del mismo año; en caso de no conseguir dicha autorización, éstas tendrán la opción de fusionarse o en el peor

¹⁷ Torres Mendoza, Juan (1993) Reconocimiento Jurídico de las Cajas de Ahorro dentro del Sistema Financiero Mexicano. México.

de los casos, desaparecer, una vez que hayan cumplido con todos sus compromisos.

Se considera que en México solo el 37% de la población económicamente activa tiene acceso a algún tipo de servicio financiero por parte de la banca tradicional, un 15% por parte de la banca social, un 13% por la banca de desarrollo y el resto (37%) no tiene ningún tipo de servicio financiero.¹⁸

Esto ha provocado que se tengan esquemas de financiamiento informales existiendo múltiples figuras asociativas que llevan a cabo la oferta de estos servicios como sociedades de ahorro y préstamo, uniones de crédito, asociaciones civiles, entre otras.

Ante esta situación, las cajas de ahorro representan una buena opción de financiamiento para los agronegocios, sobre todo, aquellos considerados como micro y pequeñas empresas, es decir, en el esquema de las famiempresas.

Durante los principales objetivos de la LCAP es la de establecer los términos en que las autoridades financieras ejercerán la supervisión y la creación del Fondo de Protección del Sistema de Ahorro y Crédito Popular; este Fondo tiene como finalidad principal cubrir hasta ciertos montos, los depósitos de cada ahorrador.

Con la finalidad de ofrecer servicios financieros formales y seguros a la población, todas las cajas solidarias deberían apegarse, y donde solo las que mostraran viabilidad financiera podrían incorporarse a la nueva ley desarrollando y consolidando a las instituciones de banca popular y ordenando el sistema de intermediación, previniendo problemas estructurales en el mercado financiero.

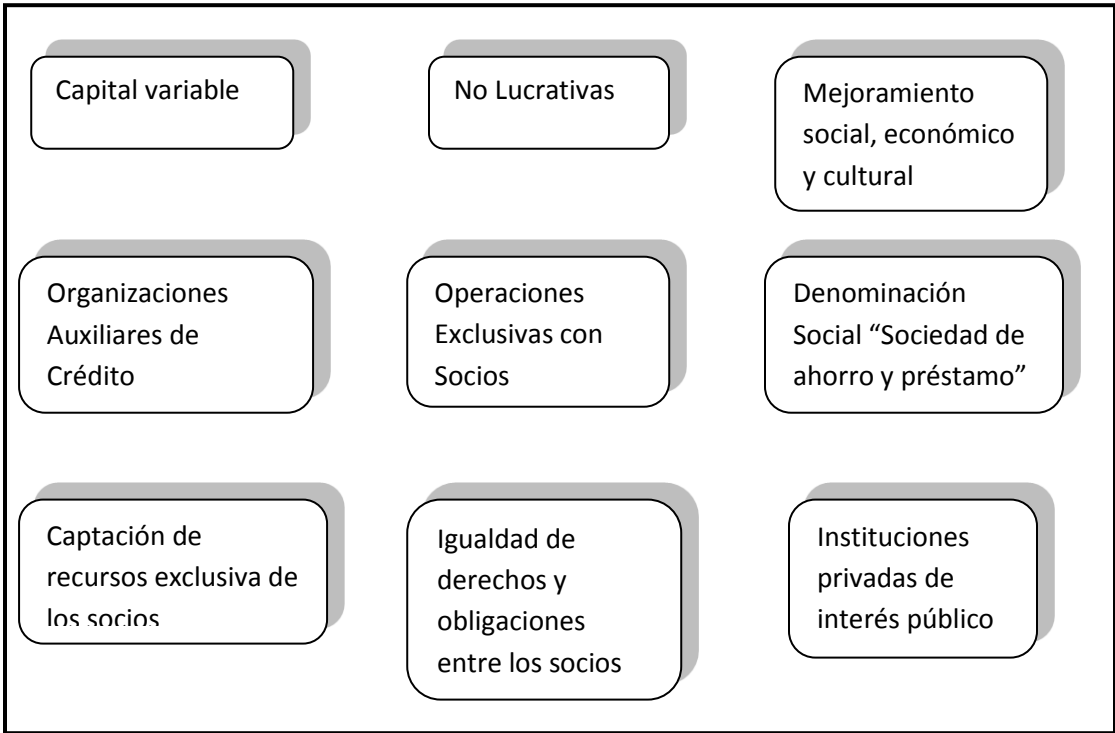
La razón principal para expedir esta Ley fue fomentar la expansión de un sistema financiero popular, sólido, seguro y que brinde servicios adecuados a la población del sector rural y que no tiene acceso a fuentes tradicionales de

¹⁸ Borja Martínez, Francisco (1991) El nuevo sistema financiero mexicano. México.

financiamiento. Esta regulación contempla dos figuras asociativas: la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo y la Sociedad Financiera Popular. Dentro de la primera de ellas están contempladas todas las Cajas Solidarias bajo el esquema de Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) con 4 niveles de operación agrupadas en una Federación la cual se forma con al menos 10 cajas solidarias; esta Federación formará una Confederación con 5 federaciones y todas reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien es la máxima autoridad en México en materia de regulación financiera.

2.4 Actualidad

Actualmente las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo tienen estas principales características en su estatuto:



Fuente: Elaboración propia

En el folio electrónico del registro correspondiente a cada Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, se anotarán los asientos registrales siguientes:

- I. La denominación social.
- II. El domicilio social.
- III. Los datos relativos a su constitución.
- IV. El número de Socios.
- V. El monto de activos.
- VI. El lugar o lugares donde se llevan a cabo sus operaciones.
- VII. El nombre de sus administradores, así como principales directivos y funcionarios.
- VIII. El nivel de operaciones que corresponda. Tratándose de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación de I a IV, dicha información deberá proporcionarse una vez que aquéllos sean asignados por la Comisión conforme a esta Ley.
- IX. En su caso, nombre y domicilio de la Federación a la que esté afiliada.
- X. Otras anotaciones registrales.

El Comité de Supervisión Auxiliar deberá actualizar la información del citado registro de manera trimestral y, en su caso, semestral, con base en la información que les proporcionen las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Asimismo, el Comité de Supervisión Auxiliar deberá publicar en su página electrónica en la red mundial denominada "Internet", un listado señalando las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo que se encuentren supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y cuenten con la protección de la cuenta de seguro de depósito que el Fondo de Protección constituya conforme lo previsto en esta Ley, así como aquéllas que por contar con un nivel de operaciones básico, no se encuentran en tales supuestos.

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con nivel de operaciones básico solo podrán realizar las operaciones siguientes:

I. Recibir depósitos de dineros a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días prestablecidos y retirables con previo aviso, de sus Socios.

II. Otorgar préstamos a sus Socios.

III. Transmisión de dinero con sus Socios, siempre que en la realización de tales operaciones se sujeten a las disposiciones aplicables en dicha materia, así como que una de las partes, ya sea el ordenante o el beneficiario, sea Socio de la respectiva Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo.

IV. Recibir créditos de entidades financieras nacionales o extranjeras, organismos internacionales, así como instituciones integrantes de la Administración Pública y Federal o Estatal y fideicomisos públicos.

V. Efectuar la distribución y pago de productos, servicios y programas gubernamentales.

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo de nivel de operaciones básico tendrán prohibido recibir en garantía de los préstamos que otorguen a sus Socios, certificados de aportación representativos de su capital social.

Niveles Operativos

Nivel de Operaciones I.

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con un monto de activos totales iguales o inferiores a 10 millones de Unidades de Inversión (UDIS).¹⁹

¹⁹ Valor de 1 UDIS es 5.280968 pesos al día 02/02/15

Nivel de Operaciones II.

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con un monto de activos totales superiores a 10 millones e iguales o inferiores a 50 millones de UDIS.

Nivel de Operaciones III.

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con un monto de activos totales superiores a 50 millones e iguales o inferiores a 250 millones de UDIS.

Nivel de Operaciones IV.

Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con un monto de activos totales superiores a 250 millones de UDIS.

La CNBV podrá autorizar a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo la realización de operaciones adicionales a las del nivel de operaciones que tengan asignado, siempre y cuando acrediten a la Comisión que cumplen con los requisitos que al efecto establezca mediante disposiciones de carácter general.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) elaborará los programas sectoriales para el desarrollo de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de las Federaciones, en el marco de la regulación aplicable, tomando en cuenta los objetivos y criterios establecidos en esta Ley. La SHCP en el ámbito de su competencia, promoverá la participación del sector de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo para facilitar a estas el acceso a los referidos programas.

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo estarán obligadas a:

I. Proporcionar al Comité de Supervisión Auxiliar todos los documentos, información y registros que les sean solicitados.

II. Permitir la revisión, por parte del Comité de Supervisión Auxiliar, del cumplimiento de los requisitos del registro, en las instalaciones de las sociedades.

III. Tratándose de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV:

a) Proporcionar a la CNBV todos los documentos, información y registros que les sean solicitados.

b) Permitir la práctica de visitas de inspección y auditorias por parte del Comité de Supervisión

Auxiliar o de la propia Comisión, para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley.

c) Pagar las cuotas periódicas que determine el Comité Técnico.

Cuando alguna Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV no cumpla en tiempo y forma con las cuotas fijadas por el Comité Técnico, deberá pagar los intereses moratorios que este establezca. Para el cálculo de los intereses señalados, se deberá considerar por lo menos el interés que hubiesen generado las cuotas no pagadas si se hubiesen aportado al Fondo.

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV deberán verificar el cumplimiento de los requisitos señalados por sus bases constitutivas, por parte de las personas que sean electas como consejeros, miembros del Consejo de Vigilancia, o designadas como director o gerente general, así como integrantes del Comité de Crédito o su equivalente, con anterioridad al inicio de sus gestiones.

La Comisión emitirá, mediante disposiciones de carácter general, lineamientos mínimos relativos a aspectos eminentemente técnicos u operativos tendientes a preservar la liquidez, solvencia y estabilidad de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV, en las materias siguientes:

I. Capital mínimo.

II. Controles internos.

III. Proceso crediticio.

IV. Integración de expedientes de crédito.

V. Administración integral de riesgos.

VI. Requerimientos de capitalización aplicables en función de los riesgos de crédito y, en su caso, de mercado.

VII. Calificación de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo crediticio.

VIII. Coeficientes de liquidez.

IX. Diversificación de riesgos en las operaciones.

X. Régimen de inversión de capital.

XI. Aquellos otros que juzgue convenientes para proveer la liquidez, solvencia y estabilidad financiera, así como la adecuada operación de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV.

Todo acto o contrato que signifique variación en el activo, en el pasivo, en resultados o capital de una Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV, o implique obligación directa o contingente, deberá ser registrado en la contabilidad.

Adicionalmente, el Comité de Supervisión del Fondo de Protección podrá ordenar que se efectúen las correcciones a los estados financieros que resulten procedentes de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente Ley y en las disposiciones de carácter general que expida la CNVB. Los estados financieros anuales deberán estar dictaminados por un auditor externo independiente, quien será designado directamente por el Consejo de Administración de la Sociedad de que se trate.

La CNBV contará con facultades de inspección y vigilancia, respecto de las personas morales que presten servicios de auditoría externa en términos de esta Ley, incluyendo a los Socios o empleados de aquéllas que formen parte del equipo de auditoría, para tal efecto, la citada CNBV podrá:

I. Requerir toda clase de información y documentación relacionada con la prestación de este tipo de servicios.

II. Practicar visitas de inspección.

III. Requerir la comparecencia de Socios, representantes y demás empleados de las personas morales que presten servicios de auditoría externa.

IV. Emitir o reconocer normas y procedimientos de auditoría que deberán observar las personas morales que presten servicios de auditoría externa al dictaminar o emitir opiniones relativas a los estados financieros de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV.

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV, deberán participar en el Fondo de Protección, el Gobierno Federal, a través de la SHCP, constituirá un fideicomiso que se denominará Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores, que para efectos de esta Ley se denomina como Fondo de Protección.

El Fondo de Protección tendrá como finalidad llevar a cabo la supervisión auxiliar de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV; realizar operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que puedan presentar dichas sociedades, así como procurar el cumplimiento de obligaciones relativas a los depósitos de ahorro de sus Socios. El Fondo de Protección, para el cumplimiento de sus fines se apoyará en un Comité Técnico, así como en un Comité de Supervisión Auxiliar y en un Comité de Protección al Ahorro Cooperativo.

El patrimonio del Fondo de Protección se integrará por:

I. Las aportaciones que el Gobierno Federal efectúe.

II. Las cuotas que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV, estarán obligadas a realizar en los términos de la Ley. Dichas cuotas podrán ser:

a) Cuotas ordinarias de supervisión auxiliar, así como los intereses moratorios que, en su caso, se generen por incumplimiento en su pago.

b) Cuotas ordinarias y extraordinarias de seguro de depósitos, así como los intereses moratorios que, en su caso, se generen por incumplimiento en su pago.

c) Las cuotas a que se refieren los incisos anteriores, deberán registrarse en cuentas especiales y por separado para cada inciso.

III. Los demás bienes, derechos y obligaciones que el propio fondo adquiera por cualquier título legal.

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV estarán obligadas a pagar al Fondo de Protección, las cuotas mensuales que determine el Comité de Protección al Ahorro Cooperativo. Para efectos de lo anterior, el Fondo de Protección deberá contar con una cuenta especial que se denominará cuenta de seguro de depósitos. La cuenta de seguro de depósitos tendrá como fin primordial procurar cubrir los depósitos de dinero de cada Socio ahorrador.

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con Niveles de Operación I a IV, para ofrecer al público una nueva operación, producto o servicio, o bien, para modificar los ya existentes, deberán observar, al menos, lo que a continuación se indica:

I. Establecer los controles y procesos internos para ofrecer al público la operación, producto o servicio de que se trate.

II. Contar con las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las operaciones, productos y servicios señalados.

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como el Comité Técnico, el Comité de Supervisión Auxiliar y el Comité de Protección al Ahorro Cooperativo, deberán proporcionar a la CNBV toda la información que les requiera para el adecuado cumplimiento de su tarea de supervisión, mediante actos debidamente fundados y motivados.

La Ley del Ahorro y Crédito Popular (LACP) de junio del 2001, quedaron establecidas las bases para regular y supervisar a las entidades de carácter financiero que atienden a sectores de la población de bajos recursos y que no se encontraban reguladas ni supervisadas por autoridad alguna. Con ese fin, la LACP definió dos figuras jurídicas para que las diversas entidades del llamado sector del ahorro y crédito popular pudieran desarrollar sus actividades: las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (socaps) para aquellas que buscaran organizarse como cooperativas y las sociedades financieras populares (sofipos) para operar como sociedades anónimas. La LACP denominó de manera genérica a ambas figuras como Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) y previó que pudieran agruparse en federaciones y estas, a su vez, en confederaciones. Asimismo, en la LACP se contempló que para actuar como socaps o sofipos, era necesario obtener autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), concediéndoles un amplio plazo de transición. Así, para agosto del 2009, el sector regulado constaba ya de una confederación, 13 federaciones y 78 EACP (44 socaps y 34 sofipos).²⁰

A fin de atender las inquietudes de un grupo importante de sociedades cooperativas, en abril del 2009 se aprobó la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), misma que se publicó el 13 de agosto del mismo año, cuyo objetivo es regular de manera

²⁰ Ley de Ahorro y Crédito Popular (2001).

exclusiva a las cooperativas de ahorro y préstamo. A raíz de esta medida, se reformó la LACP para eliminar el régimen de cooperativas, dejando únicamente la regulación para las sofipos. Además, se creó una nueva figura jurídica para las sociedades anónimas que realizan las mismas actividades que las sofipos cuyo objeto social será predominantemente apoyar el desarrollo de actividades productivas del sector rural: sociedades financieras comunitarias (sofincos); estas nuevas figuras contarán con el apoyo de los Organismos de Integración Financiera Rural, los cuales promoverán la integración operativa de estas sofincos, que serán regulados y supervisados y se encuentran también previstos en la LACP.

Cabe señalar que en el marco legal vigente contenido en la LRASCAP, se establece que mientras los activos de las sociedades cooperativas no rebasen los 2.5 millones de UDI, no se requerirá de la autorización de la CNBV para seguir operando, mientras que aquellas sociedades cuyos activos sean superiores a esta cifra cuentan con un periodo transitorio para que esas sociedades ajusten sus operaciones a las leyes que les son aplicables, teniendo la posibilidad de continuar operando siempre que cumplan con los requisitos legales establecidos. El periodo de transición concluirá el 31 de diciembre del 2012.²¹

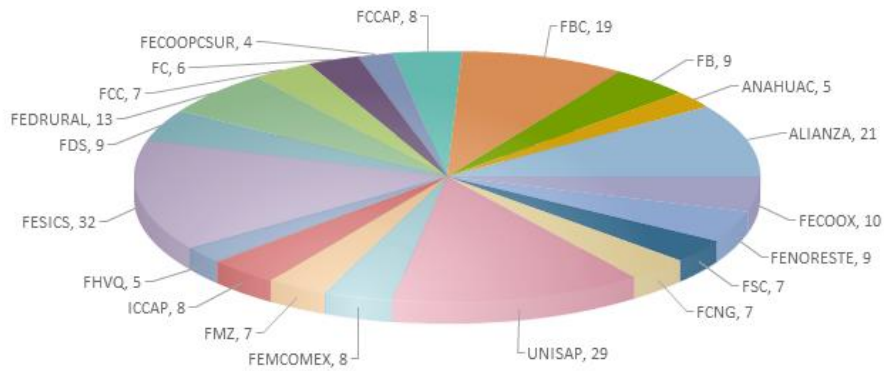
Existen 20 federaciones afiliadas a la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México S.C. de R.L. de C.V. (Concamex)

²¹ <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reporte-sf%7BDC37ABCB-26F0-020D-145B-5CF397D62E68%7D.pdf>

Federación	Cooperativas	Socios	Sucursales
Federación Alianza	21	416,214	178
Federación Anáhuac	5	23,610	35
Federación Regional Centro Sur	4	28,367	19
Federación Bajío de Cooperativas	21	416,214	178
Federación Bicentenario	9	50,709	60
Federación Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo	8	183,474	68
Federación Citlalli	6	31,191	15
Federación Consejo Cooperativo	7	30,749	22
Federación de Cooperativas del Sector Rural con Desempeño Social	13	87,880	54
Federación de Cooperativas Nueva Galicia	7	9,685	25
Federación del Movimiento Cooperativo Mexicano	8	67,901	56
Federación FESICS	32	114,191	109
Federación Humanista Vasco de Quiroga	5	13,564	1
Federación Integradora Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo	8	2,400,600	612
Federación Maya Zapoteca de Cooperativas	7	11,984	13
Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste	9	208,261	114
Federación Sistema Coopera	7	80,455	114
Federación UNISAP	24	443,799	218
Federación Xallixtli	10	62,016	50
TOTAL	223		1860

FUENTE: Elaboración propia

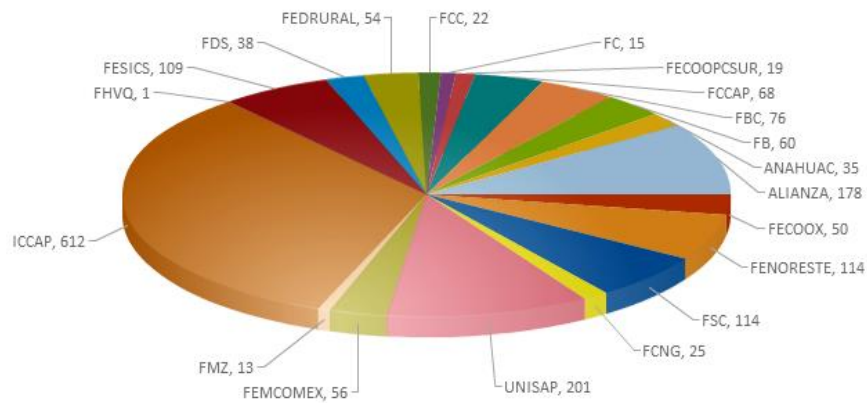
Número de Cooperativas
Abril 2013



FUENTE: concamex

En esta grafica se observa que hay dos federaciones preponderantes (FESICS y ALIANZA) con el mayor número de cooperativas (61) que representan el 27.3% del total de las 223 cooperativas. En contraste hay una federación que concentra sólo 4 cooperativas, entre las cuales se encuentra la Cooperativa Pirámides que es el estudio de caso.

Número de Sucursales
Abril 2013



FUENTE: concamex

Al revisar esta gráfica podemos observar que la Federación Integradora Central de Cooperativas de Ahorro y Préstamo (ICCAP) tiene solamente 8 cooperativas y

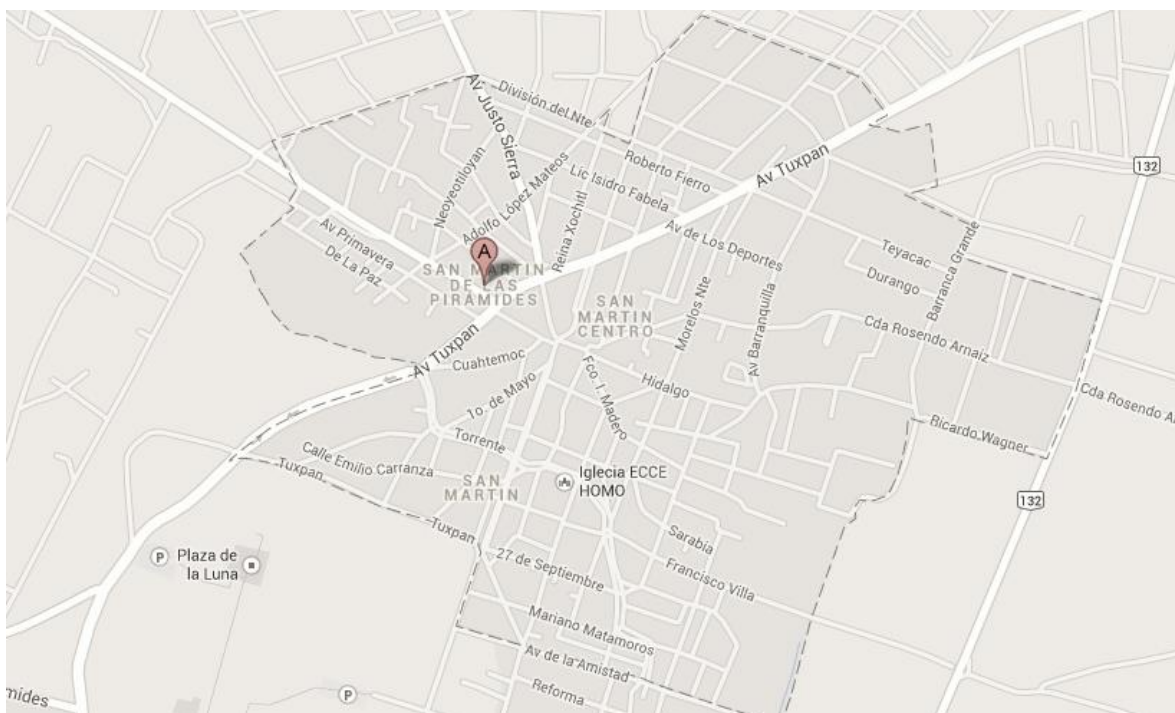
concentra la mayor cantidad de sucursales con 612 siendo casi el 33% del total de las 1860 sucursales que se contabilizaron hasta 2013. En el caso opuesto es de llamar la atención que exista solamente 1 sucursal en la Federación Humanista Vasco de Quiroga (FHVQ). Entre las restantes federaciones existe una paridad en números de sucursales

CAPÍTULO III.- El caso de Cooperativa Pirámides S.C.L.

3.1 Características de la zona de estudio

Localización

El municipio de San Martín de las Pirámides se localiza al noreste del Estado de México, su superficie territorial es de aproximadamente 70 kilómetros cuadrados y se encuentra a unos 40 kilómetros del Distrito Federal.



FUENTE: Elaboración propia

Flora

La flora de esta región es propia del clima semiseco abundando el árbol del pirúl, el maguey, el nopal, cactáceas de tipo arbustivos y xerofitos. Dentro de la categoría de vegetales, papa, calabaza, lechuga, maíz, frijol, pino, encino, manzanilla, etcétera.

Fauna

De la fauna silvestre encontramos mamíferos: zorrillos, conejos, tusas, toros, borregos, cerdos, caballos, gatos; entre las aves se encuentran, gallos, gallinas, guajolotes, patos y otros más.

Recursos Naturales

En lo referente a este rubro únicamente se explota, medianamente bancos de tepetate, tezontle y arena roja; por falta de recursos económicos no es posible continuar su explotación.

Clima

El clima preponderante se clasifica templado semiseco. Temporada de lluvias en verano entre junio a octubre, la temperatura media anual es de 16 a 17 grados centígrados con media máxima de 30 grados y en los meses de marzo a mayo una media mínima de 10 grados en los meses de enero a febrero. Se presentan heladas de octubre a marzo.

Características y Uso del Suelo

La zona habitada se localiza en el noreste y oeste y la parte central; hacia el este se ubica la zona agrícola con huertas de nopal tunero; al oeste el tipo de suelo es feozem con fase dura tepetatoso, volcánica y tierras de agostadero y serviles de las cuales algunas se han ocupado en huertas de nopal tunero.

Perfil Sociodemográfico

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 21,511 habitantes.

Son pocos los que conservan su lenguaje entre los que destacan: el náhuatl, mixteco, mazahua, zapoteco, hñahnu; se han ubicado de acuerdo a las tradiciones que se conservan en este municipio. De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 140 personas que hablan alguna lengua indígena.

3.2 Actividad económica

Agricultura

Se cuenta con una superficie total de 7,000 hectáreas de las cuales el 60.41% de su territorio es destinado a la agricultura y 56.58% se dedica al cultivo del nopal tunero, xoconostle y nopal verdulero, no obstante los enormes riesgos que año con año se presentan (sequías, heladas, granizos).

Ganadería

En esta actividad se ocupan aproximadamente 52.50% de las hectáreas; la zona de pastizales se ubica en el cerro Gordo, El Cruz, El Cuajio, El Bateas, El Chiconquiaco y Cerro del Malinal, en donde la crianza se desarrolla en escala baja, las especies de ganado es ovino, caprino, vacuno y avícola.

Industria

La industria hulera es uno de los rubros importantes para el desarrollo económico de la población.

Turismo

Es el más importante, pues visitan la zona arqueológica teotihuacana turismo nacional e internacional, aunando a que el 21 de marzo, es visitada por más de 200,000 habitantes; asimismo la feria de la tuna que se efectúa en el mes

de agosto es visitada por el turismo.

Comercio

Otras actividades económicas a nivel local son: el comercio y las artesanías, que son un gran apoyo para algunas familias, mismas que comercializan en diferentes lugares turísticos y centros artesanales en el D. F. y a nivel nacional.

En este rubro con actividades importantes para la economía de la población, en 2010 se registraron 904 establecimientos ubicados en el territorio, como molinos para nixtamal y chile, tortillerías, panaderías, cocinas económicas, gasolineras, restaurantes, construcción, comercio, transporte, servicios educativos y de salud, etcétera.

Población Económicamente Activa

En 2010 de los 9,474 habitantes que realizan alguna actividad económica el 11.7% se dedican a la agricultura, el 32.4% se ubican en la industria, el 55.1% a servicios y el restante 0.59% se ubican en otras actividades.

3.3 Estructura de la Cooperativa Pirámides

Antecedentes

Su fundación fue producto de las inquietudes que tuvieron un grupo de personas que pretendieron buscar una alternativa de prosperidad para la clase desprotegida, para el sector mayoritario de la sociedad, crear un recinto donde la colectividad pudiera aspirar a un desarrollo integral, teniendo como base la cultura del ahorro; sobre todo, fundamentalmente, el trabajo con valores y principios cooperativos, por lo que a mediados de los 80's, el Doctor Omar González Canseco, cristaliza la idea de crear una Caja Popular, habiendo un antecedente de

esta idea con el señor Ponciano Álvarez Sánchez. Por lo que la Caja Popular Pirámides A.C. inicia en el año de 1989, y es la que actualmente se llama Cooperativa Pirámides.

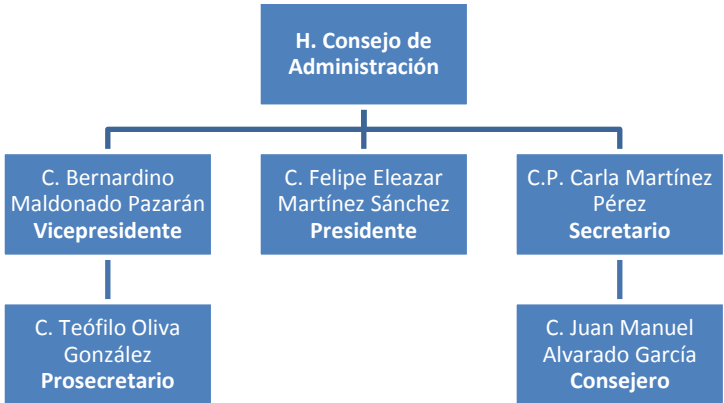
Misión

Como sociedad de ahorro y crédito líder en la región, nos esforzamos día a día por la superación económica, social y cultural de nuestros socios brindándoles servicios financieros altamente competitivos.

Visión

Ser la mejor sociedad cooperativa especializada en la prestación de servicios financieros, transmitiendo una imagen de solidez y confianza apoyada en su personal altamente calificado.

Organigrama de la Cooperativa Pirámides



Fuente: Elaboración propia

¿Qué es un Socio?

Es toda persona que sea miembro de la Sociedad de Ahorro y Préstamo Popular, que hace uso de los servicios financieros de la sociedad, además de participar de manera activa y responsable en la administración y la organización de la SOCAP.

A continuación se presenta un cuadro con datos estadísticos de la Cooperativa resumiendo su operación y entendiendo que el mayor número de socios se encuentra en el municipio de San Martín de las Pirámides ya que es ahí dónde se comenzaron las operaciones y dónde se encuentra la matriz.

COOPERATIVA PIRÁMIDES, S. C. DE A. P. DE R. L. DE C.V.
NIVEL DE OPERACIONES II

DATOS ESTADÍSTICOS	
DATOS AL DÍA:	31 de Marzo de 2014
NIVEL PRUDENCIAL	I
NIVEL DE OPERACIONES	II
Número de Socios	7,815
Número de Acreditados (Socios con créditos)	3,891
Número de Ahorradores menores	3,146
Número de Socios en formación o pre-socios	-
Número de Sucursales (Incluyendo Matriz y/o colectoras)	4
N° de Estados en que opera	2
Tasa de interés ponderada anualizada a los préstamos	28.03%
Tasa de interés ponderada anualizada al ahorro ordinario	2.97%
Tasa de interés ponderada anualizada a los depósitos a plazo fijo	5.93%

FUENTE: Cooperativa Pirámides

3.4 Servicios

PRODUCTOS DE CAPTACIÓN

- 1.- Depósito a la vista
- 2.- Ahorro ordinario
- 3.- Ahorro infantil
- 4.- Ahorro navideño
- 5.- Depósito a plazo fijo

1.- Depósito a la vista

Objetivo: Instrumento por medio del cual el asociado podrá depositar recursos con el fin expreso de retirarlos parcial o totalmente en cualquier momento o cantidad.

Mercado meta/usuarios: Podrán hacer uso de este servicio, todas las personas físicas, que tengan su carácter de socio y estén cumpliendo con su compromiso de ahorro y pago de préstamo, si lo tuvieran.

Requisitos para trámite

Documentos: Tener completa la documentación en el expediente de ingreso del socio y presentar la libreta del socio.

Otros: Cubrir el depósito inicial de \$50 pesos 00/100 M.N. para activar la cuenta.

Características del producto

Depósito mínimo: Inicial de \$50 pesos y posteriores de cualquier cantidad.

Depósito máximo: El saldo de ahorros en suma no deberá ser mayor al capital neto de la Sociedad, considerando otras cuentas de ahorro del socio y de sus dependientes económicos (hijos y cónyuge).

Tasa de interés: 0%.

Plazo: Indefinido.

Comisiones: No aplican.

Esquema de depósito: El socio podrá activar la cuenta con un depósito inicial de 50 pesos y podrá depositar a la cuenta de depósito a la vista en cualquier momento ya sea semanales, quincenales y hasta mensuales.

En caso de dejar el saldo de la cuenta en CERO, el socio podrá reactivarla nuevamente con un depósito de 50 pesos.

Rescisiones: Se dará por cancelada la cuenta cuando el socio solicite su baja de la Sociedad.

Restricciones: El socio no podrá disponer de su saldo en esta cuenta, cuando presente morosidad en algún (os) de su (s) crédito (s).

Este depósito no se toma de base para el otorgamiento de los créditos.

Formalización y entrega

Documentos para la formalización: Contrato y libreta del socio con registro del movimiento de apertura de la cuenta.

Tiempo y forma de entrega: Podrán disponer del ahorro mediante, Cheque o Efectivo de acuerdo con las políticas de pago establecidas por la cooperativa; en cualquier momento.

2.- Ahorro ordinario

Objetivo: Brindar a los socios una cuenta de ahorro que les permita hacerse de un patrimonio líquido y que a su vez les sirva como referencia y garantía para la obtención de créditos orientados a apoyarle en la mejora de su calidad de vida.

Mercado meta/usuarios: Podrán hacer uso de este servicio, todas las personas físicas, que tengan su carácter de socio y muestren espíritu de honradez y lleven a cabo alguna actividad productiva.

Requisitos para trámite

Documentos: Tener completa la documentación en el expediente de ingreso del socio.

Contrato de Depósito de Ahorro.

Otros: Cubrir el depósito inicial de \$100 pesos 00/100 M.N. para activar la cuenta.

Características del producto

Depósito mínimo: Inicial de \$100 pesos 00/100 M.N. y posteriores de un mínimo recomendado del 5% de su ingreso mensual.

Depósito máximo: El saldo de ahorros en suma no deberá ser mayor al capital neto de la Sociedad, considerando otras cuentas de ahorro del socio y de sus dependientes económicos (hijos y cónyuge).

Impuestos: ISR: Aplica para los saldos de ahorro que rebasen 5 veces S.M.G.V.D.F. al año; dicha retención solo se le aplicará a la parte que exceda de este monto.

Tasa de interés: 3% anualizado.

Plazo: Indefinido.

Comisiones: No aplican.

Esquema de depósito: El socio podrá hacer depósitos de manera semanal, quincenal y/o mensual acorde a sus percepciones de ingresos.

Rescisiones: Se dará por cancelada la cuenta cuando el socio solicite su baja de la cooperativa.

Restricciones: El rendimiento al ahorro ordinario será restringido cuando:

1. El socio deje inactiva su cuenta por más de 3 meses no cumpla con el saldo mínimo requerido de apertura de cuenta.
2. Cuando refleje créditos en cartera vencida
3. La Cooperativa determine los casos adicionales, los cuales hará del conocimiento del socio de manera oportuna.

Formalización y entrega

Documentos para la formalización: Contrato de Depósito de Ahorro firmado por las partes y libreta del socio.

Tiempo y forma de entrega: Podrán disponer del ahorro mediante, Cheque o Efectivo de acuerdo con las políticas de pago establecidas por la cooperativa en cualquier momento; siempre y cuando el saldo solicitado no esté respaldando la suma de saldos insolutos por concepto de créditos contraídos por el titular de la cuenta.

3.- Ahorro infantil

Objetivo: Promover la cultura del ahorro entre los menores y educar a futuros socios de la cooperativa.

Mercado meta/usuarios: Podrán hacer uso de este servicio todos los menores desde un año hasta 17 años 11 meses de edad y cuyos padres o tutores sean socios activos de la cooperativa.

Requisitos para trámite

Documentos: Copia del Acta de nacimiento del menor, Copia de identificación oficial con fotografía del padre o tutor del menor, Solicitud de admisión con fotografía del menor, Copia de un comprobante de domicilio (con antigüedad de no más de 60 días) del padre o tutor que tenga la custodia del menor, Contrato de Ahorro Infantil

Otros: Las cuentas de ahorro para menores serán manejadas bajo las siguientes modalidades:

SOLO EL PADRE O TUTOR: todo ahorrador menor, desde un año hasta 10 años con 11 meses estará sujeto al manejo total de su cuenta por parte de su padre o tutor, quien estará facultado para hacer los retiros parciales que a su juicio considere adecuados. Una vez que el ahorrador menor cumpla los 11 años, el padre o tutor podrá solicitar por escrito (formato de cambio de cuenta a mancomunada o liberación de cuenta a favor del menor) la modificación de la modalidad del manejo de la cuenta del menor a forma Mancomunada, o liberarla totalmente a favor de este; siempre que goce de buena salud física y mental.

MANCOMUNADA: en esta modalidad el menor deberá tener un mínimo de 11 años de edad, y para hacer retiros deberán presentarse tanto el ahorrador menor como su padre o tutor, sujetándose a las políticas de retiros de la cooperativa cuando el caso lo amerite.

SOLO EL AHORRADOR: el padre o tutor podrá autorizar al menor para que haga libre manejo de su cuenta a partir de los 12 años de edad, siempre que este goce de buena salud física y mental, pero se pactará con el padre o tutor un monto máximo de retiro semanal. Para retiros mayores al monto pactado en el contrato, el menor deberá ser acompañado por su padre o tutor.

Características del producto

Depósito mínimo: Inicial de 20 pesos 00/100 M.N. y posteriores de en montos libres y acordes a la lógica de la capacidad de ahorro de un menor de edad o en base al compromiso de ahorro que se pacte con el padre o tutor del menor.

Depósito máximo: El saldo de ahorros en suma no deberá ser mayor al capital neto de la Sociedad, considerando otras cuentas de ahorro del menor y de su tutor. Cuando el padre o tutor no sea socios no deberá rebasar las 1,500 UDIS establecido en el artículo 19 de la LRASCAP.

Tasa de interés: 3% anualizado.

Impuestos: El interés está sujeto a retención de I. S. R. de acuerdo con la legislación aplicable vigente, el cual se retendrá al momento de pago.

Plazo: Indefinido.

Comisiones: No aplican.

Esquema de depósito: El menor podrá hacer depósitos de manera semanal, quincenal y/o mensual acorde al compromiso de ahorro contraído con su padre o tutor.

Rescisiones: Se dará por cancelada la cuenta cuando se solicite la baja del menor de la cooperativa. Se dará por terminado el contrato de ahorro infantil cuando el titular de la cuenta cumpla 18 años de edad.

Restricciones: El rendimiento al ahorro infantil será restringido cuando:

1. La cuenta del menor esté inactiva por más de 3 meses y no cumpla con el saldo mínimo requerido de apertura de cuenta.

2. La Cooperativa determine los casos adicionales, los cuales hará del conocimiento del socio de manera oportuna.

El Saldo en la cuenta de ahorro infantil no podrá ser tomado como garantía para el otorgamiento de créditos a los padres o tutores del menor.

Formalización y entrega

Documentos para la formalización: Contrato de Ahorro infantil firmado por las partes.

Tiempo y forma de entrega: Podrán disponer del ahorro mediante, Cheque o Efectivo de acuerdo con las políticas de pago establecidas por la cooperativa en cualquier momento. Los retiros serán de carácter mancomunado, acompañado del padre o tutor; o de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

4.- Ahorro navideño

Objetivo: Que los socios cuenten con liquidez para hacer frente a los gastos que implica la temporada decembrina (Posadas, Cena, regalos, etc.)

Mercado meta/usuarios: Todos los socios, que presenten espíritu de honradez, responsabilidad y cuenten con un trabajo digno y deseen un ahorro extraordinario, voluntario y comprometido.

Requisitos para trámite

Documentos: Cumplir con todos los documentos del expediente del socio, Copia de credencial de elector u otra identificación oficial con fotografía del beneficiario, Contrato de apertura de ahorro navideño.

Otros: Monto de apertura inicial de \$50 pesos M.N. para activar la cuenta.

Características del producto

Depósito mínimo: Inicial de \$50 pesos 00/100 M.N. y posteriores de en montos mensuales mínimos por el mismo importe.

Depósito máximo: El saldo de ahorros en suma no deberá ser mayor al capital neto de la Sociedad, considerando otras cuentas de ahorro del socio y de sus dependientes económicos (hijos y cónyuge).

Tasa de interés: 4% anualizado.

Impuestos: ISR: Aplica para los saldos de ahorro que rebasen 5 veces S.M.G.V.D.F. al año; dicha retención solo se le aplicará a la parte que exceda de este monto.

Plazo: Apertura, del 2 al 31 de enero de cada año. Vencimiento, al 31 de noviembre del año en curso.

Comisiones: No aplican.

Esquema de depósito: El socio deberá hacer depósitos mensuales mínimos de \$50 pesos 00/100 M.N. a su cuenta para mantenerla activa.

Rescisiones: En caso de requerir una cancelación voluntaria anticipada del contrato, el socio deberá hacer una solicitud por escrito con anticipación de 8 días al consejo de administración expresando los motivos de la cancelación.

Restricciones: No podrán hacer uso de esta cuenta los socios que:

Se encuentren en morosidad o cartera vencida.

No cuenten con el saldo mínimo en el ahorro ordinario.

Esta cuenta no podrá ser garantía para la solicitud de créditos.

Solo en casos que determine el Consejo de Administración, el saldo de esta cuenta podrá disponerse para la liquidación de créditos del socio titular.

Formalización y entrega

Documentos para la formalización: Contrato de Ahorro navideño firmado por las partes.

Tiempo y forma de entrega: Podrán disponer del ahorro a partir de la primera quincena del mes de diciembre del año corriente, mediante Cheque o Efectivo de acuerdo con las políticas de pago establecidas por la cooperativa en cualquier momento; siempre y cuando el saldo solicitado no esté respaldando la suma de saldos insolutos por concepto de créditos contraídos por el titular de la cuenta.

5.- Depósito a plazo fijo

Objetivo: Generar alternativas de inversión a plazo accesibles que generen a nuestros socios la oportunidad de obtener mejores rendimientos por su dinero.

Mercado meta/usuarios: Todos los socios (18 a 80 años) que presenten espíritu de honradez, responsabilidad y cuenten con un trabajo digno y deseen invertir su dinero a plazos y con la perspectiva de obtener un mejor rendimiento.

Requisitos para trámite

Documentos: Cumplir con todos los documentos del expediente del socio, Copia de credencial de elector u otra identificación oficial con fotografía del beneficiario, Constancia de Depósito a Plazo Fijo.

Otros: Monto de apertura mínimo de \$500 pesos M.N. para activar la cuenta.

Características del producto

Depósito mínimo: El socio podrá iniciar su DPF con \$500 pesos 00/100 M.N.

Depósito máximo: El saldo de ahorros en suma no deberá ser mayor al capital neto de la Sociedad, considerando otras cuentas de ahorro del socio y de sus dependientes económicos (hijos y cónyuge).

Tasa de interés:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO					
MONTOS	PLAZOS DE LA INVERSIÓN				
	30	60	90	180	360
500 A 10,000	5.00%	5.25%	5.50%	5.75%	6.00%
10,500 A 20,000	5.25%	5.50%	5.75%	6.00%	6.25%
20,500 A 50,000	5.50%	5.75%	6.00%	6.25%	6.50%
50,500 A 100,000	5.75%	6.00%	6.25%	6.50%	6.75%
Más de \$ 100,000.00	6.00%	6.25%	6.50%	6.75%	7.00%

Fuente: Cooperativa Pirámides

Impuestos: ISR: Aplica para los saldos de ahorro que rebasen 5 veces S.M.G.V.D.F. al año; dicha retención solo se le aplicará a la parte que exceda de este monto.

Plazo: 30, 60, 90, 180 y hasta 360 días a elección del socio inversionista.

Comisiones: No aplican

Esquema de depósito: El socio deberá hacer depósitos adicionales en múltiplos de \$500 pesos 00/100 M.N. al vencimiento del plazo pactado en la constancia de depósito a plazo fijo.

Rescisiones: En caso de requerir una cancelación voluntaria anticipada del contrato, el socio deberá hacer una solicitud por escrito con anticipación de 8 días al consejo de administración expresando los motivos de la cancelación y perderá

todo derecho al interés pactado en el contrato, otorgándosele la tasa del ahorro ordinario en el plazo transcurrido.

Restricciones: No podrán hacer uso de esta cuenta los socios que:

Se encuentren en morosidad o cartera vencida.

No cuenten con el saldo mínimo en el ahorro ordinario.

Esta cuenta no podrá ser garantía para la solicitud de créditos, salvo en los casos que determine el Consejo de Administración.

Solo en casos que determine el Consejo de Administración, el saldo de esta cuenta podrá disponerse para la liquidación de créditos del socio titular.

Formalización y entrega

Documentos para la formalización: Constancia de Depósito a Plazo Fijo firmado por las partes.

Tiempo y forma de entrega: Podrán disponer del monto invertido en la fecha de vencimiento pactada en la constancia de depósito a plazo fijo, mediante Cheque o Efectivo de acuerdo con las políticas de pago establecidas por la cooperativa en cualquier momento; siempre y cuando el saldo solicitado no esté respaldando la suma de saldos insolutos por concepto de créditos contraídos por el titular de la cuenta.

Si la fecha de vencimiento pactada cae en un día no laboral (domingo, día de descanso oficial u otros determinados por la Comisión el socio podrá disponer de su inversión en un día hábil posterior inmediato, o en su caso se realizará la correspondiente reinversión en ese mismo día.

3.5 Productos de crédito

Son 14 diferentes créditos a los que pueden acceder los socios los cuales pueden utilizar para emergencias, inversión, vivienda, comprar un auto y hasta

para los gastos escolares. Todos tienen diferentes montos a otorgar y son para impulsar el nivel de vida de los socios y su desarrollo económico. A continuación se presentan cuadros con información más detallada sobre los productos de crédito que ofrece la cooperativa.

AUTOMÁTICO

Objetivo: Impulsar el nivel de vida del socio, así como el del trabajo productivo, el desarrollo económico y la formación de un historial crediticio.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
CRÉDITO AUTOMÁTICO CON CLAVE EN EL SISTEMA 3102	Mínimo es de \$1,000.00. Máximo: El 80% de su ahorro. El monto del crédito no deberá exceder el 5% del capital neto de la sociedad, considerando otras cuentas de crédito del socio y de sus dependientes económicos.	Tasa Ordinaria: 1.5% mensual Los intereses se calculan por los saldos insolutos a la fecha de corte. Tasa Moratoria: 1.0% mensual	6,12,18,24 hasta 36 meses* Dependiendo a la capacidad de pago del solicitante

BENEFICIOS:

- Los socios pueden cubrir diferentes necesidades con un préstamo de efectivo.
- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- En este crédito el socio puede manejar dos sobre-prestamos cubriendo por lo menos el 40% del monto original.
- El socio decide el mejor uso para su préstamo ya que este no se condiciona.
- Cuenta con un seguro de protección al crédito sin costo.

OTROS:

- Se maneja bajo un esquema de pagos semanales, quincenales o mensuales y tasa fija.
- Puedes realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.

POLÍTICAS:

- El socio deberá contar con su expediente integrado y actualizado.
- Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente.
- Si el socio requiere de otro crédito, deberá tener cubierta la garantía líquida del crédito a solicitar.
- Si el socio solicita una línea de crédito, cuando tenga vigente el presente: deberá tener cubierto el 50% del crédito actual y el saldo pendiente de dicho crédito se puede liquidar con la línea a otorgar.

COMBINACIONES POSIBLES*:

1. Automático – Emergencia.
2. Automático – Confianza.
3. Automático – Capicredito

CAUSALES DE RECISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas y se exigirá el cobro total del crédito.

ORDINARIO

Objetivo: Impulsar el nivel de vida de los socios, así como el trabajo productivo y desarrollo económico.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
CRÉDITO ORDINARIO EN EL SISTEMA CLAVE 3101	Mínimo: \$8,000.00. Máximo: Se podrá otorgar hasta el triple de los ahorros, siempre y cuando el saldo de crédito no exceda el 5% del capital neto de la Sociedad, considerando otras cuentas de crédito del socio y de sus dependientes económicos.	<p style="text-align: center;">Tasa Ordinaria:</p> <p>Del 2.1% menor al doble de tus ahorros.</p> <p>2.6% al doble de los ahorros.</p> <p>3.1% menor al triple de los ahorros.</p> <p>3.6 al triple de los ahorros</p> <p>Los intereses se calculan por los saldos insolutos a la fecha de corte.</p> <p style="text-align: center;">Tasa Moratoria:</p> <p style="text-align: center;">1.0% mensual</p>	6,12,18,24 hasta 36 meses* *Dependiendo la capacidad de pago del socio.

BENEFICIOS:

- Los socios pueden cubrir diferentes necesidades con este crédito.
- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Se pueden manejar dos sobre-prestamos cubriendo por lo menos el 50% del monto original.
- Cuentas con un seguro de protección al crédito sin costo

OTROS:

- Se pueden realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.

POLÍTICAS:

- Se requerirán 2 avales.
- Si el monto solicitado es igual o mayor a \$20,000.00 pesos, deberán presentar escrituras de bien inmueble y/o el contrato de compraventa acompañado del traslado de dominio y el pago del impuesto predial actual.
- El socio y los avales deberá contar con su expediente de crédito integrado y actualizado.
- Si el solicitante es aval, su avalado deberá estar al corriente.

CAUSALES DE RECISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas y se exigirá el cobro total del crédito.

EMERGENCIA

Objetivo: Crédito creado para cubrir las necesidades o financiar alguna emergencia o imprevisto (Gastos médicos, gastos funerarios etc.).

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
CRÉDITO EMERGENCIA EN EL SISTEMA CLAVE 3111	Mínimo \$2,000.00. Máximo \$4,000.00.	Tasa Ordinaria: 1.5% mensual Los intereses se calculan por los salDOS insolutos a la fecha de corte. Tasa Moratoria: 1.0% mensual	De 5 hasta 10 meses*

BENEFICIOS:

- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- El solicitante puede manejar dos sobre-prestamos cubriendo por lo menos el 50% del monto original.
- Cuenta con un seguro de protección al crédito sin costo.
- La entrega es inmediata y se realiza en efectivo.

OTROS:

- Se maneja bajo un esquema de pagos semanales, quincenales o mensuales y tasa fija.
- Se pueden realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.

POLÍTICAS:

1. El socio deberá contar con su expediente integrado y actualizado.
2. Se requerirán garantías liquidas: para el monto de \$4,000.00 y \$3,000.00 el socio deberá tener en el ahorro \$2,000.00. Para el monto de \$2,000.00 el socio deberá tener \$1,000.00.
3. Si el socio solicita otro crédito, diferente a este, deberá tener la garantía del crédito que vaya a solicitar.
4. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente
5. Se restringirá el crédito al socio que refleje cartera vencida en alguno de sus créditos.

CAUSALES DE RECISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el cuerpo del propio contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas y se exigirá el cobro total del crédito.

CONFIANZA

Objetivo: Este crédito lo podrán manejar todos los socios que manifiesten historial crediticio confiable.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
CRÉDITO DE CONFIANZA EN EL SISTEMA CLAVE 3110	Mínimo \$1,000.00. Máximo \$2,000.00.	Tasa Ordinaria: 1.5% mensual Los intereses se calculan por los saldos insolutos a la fecha de corte. Tasa Moratoria: 1.0% mensual	De 4 hasta 8 meses*

BENEFICIOS:

- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- El socio puede manejar dos sobre-prestamos cubriendo por lo menos el 50% del monto original.
- Se pueden realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.
- Cuenta con un seguro de protección al crédito sin costo.
- La entrega es inmediata y se realiza en efectivo.
-

OTROS:

- Se maneja bajo un esquema de pagos semanales, quincenales o mensuales y tasa fija.

POLÍTICAS:

1. Si se cuenta con crédito vigente deberá estar al corriente y haber cubierto el 30% del monto original.
2. El socio deberá contar con su expediente integrado y actualizado.
3. Si se cuenta con un crédito vigente debe de estar al corriente al momento de solicitar el crédito de confianza.
4. Si el socio solicita otro crédito, diferente a este, deberá tener la garantía de ahorro del crédito que vaya a solicitar.
5. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente.
6. Contar con base mínima de ahorro de \$500 para el monto de \$1,000 y para el monto de \$2,000 una base de ahorro de \$1,000.

COMBINACIONES POSIBLES*:

- 1.- Confianza – Automático.
7. 2.- Confianza – Emergencia.
8. 3.- Confianza – Capicredit.

CAUSALES DE RESCISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el cuerpo del propio contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas y se exigirá el cobro total del crédito.

CAPICREDIT

Objetivo: Con este crédito el socio fortalece su capital y la oportunidad de generar un historial crediticio sólido y confiable en la Cooperativa.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
CAPICREDIT EN EL SISTEMA CON CLAVE 3126	Mínimo \$3,500.00. Máximo \$7,000.00.	Tasa Ordinaria: 1.5% mensual Los intereses se calculan por los salDOS insolutos a la fecha de corte. Tasa Moratoria: 1.0% mensual	De 6 hasta 12 meses*

BENEFICIOS:

- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Se pueden realizar pagos anticipados sin penalización, en todas nuestras sucursales.
- Se pueden manejar dos sobre-prestamos cubriendo por lo menos el 50% del monto original.
- Cuenta con un seguro de protección al crédito sin costo.
- La entrega es inmediata y se realiza en efectivo.

OTROS:

- Se maneja bajo un esquema de pagos semanales, quincenales o mensuales y tasa fija.

POLÍTICAS:

1. El socio y el aval deberán contar con su expediente integrado y actualizado.
2. Se requiere de un Aval (En su primer Capicredit).
3. Si el socio refleja atraso en su primer crédito (Capicredit,) a los posteriores nuevamente se solicitara el aval.
4. Base mínima de ahorro de \$3,000
5. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente.

CAUSALES DE RECISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el cuerpo del propio contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas, se exigirá el cobro total del crédito.

LÍNEA DE CRÉDITO

Objetivo: Este crédito permite a los socios la oportunidad de manejar una sola obligación de crédito en la Cooperativa, de acuerdo a su capacidad de pago. Se obtiene una cantidad en crédito mayor a los ahorros.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
LÍNEA DE CRÉDITO EN EL SISTEMA CON CLAVE 3105	Mínimo: \$8,000.00. Máximo Se podrá otorgar hasta el triple de los ahorros, siempre y cuando el saldo de crédito no exceda el 5% del capital neto de la Sociedad, considerando otras cuentas de crédito del socio y de sus dependientes económicos.	Tasa Ordinaria: Del 2.1%; menor al doble de los ahorros. Del 2.6; al doble de los ahorros. Del 3.1; menor al triple de tus ahorros. Del 3.6% al triple de los ahorros. (Ver tablas para el cálculo de interés). Los intereses se calculan por los saldos insolutos a la fecha de corte. Tasa Moratoria: 5.0% mensual	6,12,18,24, 36 hasta 60 meses* Dependiendo a la capacidad de pago del socio.

BENEFICIOS:

- Los socios pueden cubrir diferentes necesidades con este crédito.
- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Puedes manejar dos sobre-prestamos cubriendo por lo menos el 50% del monto original.
- Cuenta con un seguro de protección al crédito sin costo (siempre y cuando este al corriente).
- Se puede realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.
- Cuando el socio iguale su deuda con el ahorro puede hacer baja de tasa de interés. (Tasa de I.O 1.5%).

OTROS:

- El ingreso de solicitudes es de lunes a miércoles.
- El tiempo de entrega de 3 a 5 días hábiles.

POLÍTICAS:

1. El socio y los avales deberán contar con su expediente integrado y actualizado.
2. Se requiere de la firma de un aval cuando:
 - Cuando la tasa sea del 2.1
 - Cuando el monto sea de menor a \$15,000 a la tasa del 2.6.
 Se requerirán de dos avales cuando:
 - Cuando el monto a financiar sea mayor a \$ 15,000.00 a la tasa de 2.6, 3.1 y 3.6.
 - En este caso podrá ser un socio y un no socio, siempre y cuando el NO socio tenga un ingreso y estabilidad económica comprobable.
3. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente.
4. Se requiere de Garantía prendaria (Cuando la diferencia entre el monto solicitado y la garantía real sea mayor a \$20,000.00).
5. Cuando el socio iguale su deuda contra el ahorro podrá realizar la baja de la tasa de interés.
6. Verificación domiciliaria para deudor y avales (no socio).
7. Se restringirá el crédito al socio que refleje cartera vencida en alguno de sus créditos.

CAUSALES DE RECISIÓN DE CRÉDITO:

- Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el cuerpo del propio contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas, se exigirá el cobro total del crédito.

ESCOLAR

Objetivo: Es un crédito de promoción, que se otorga a nuestros socios que han reflejado un historial crediticio excelente y su uso será exclusivo para cubrir gastos escolares.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
CRÉDITO ESCOLAR CON CLAVE EN EL SISTEMA 3115	Mínimo de \$1,000.00. Máximo de \$4,000.00.	Tasa Ordinaria: 0% mensual Tasa Moratoria: 5% mensual	De 8 hasta 32 semanas

BENEFICIOS:

- TASA 0%.
- Realizas pagos semanales de \$125.00.
- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Se pueden realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.
- Cuenta con un seguro de protección al crédito sin costo siempre y cuando estén al corriente.

OTROS:

- Se otorga aquellos socios que reflejen ahorro constante y pago puntual en sus créditos
- Se maneja bajo un esquema de pagos semanales.
- El otorgamiento empezara a partir del mes de Julio y terminara en el mes de Septiembre del año en curso.

POLÍTICAS:

1. El socio deberá contar con su expediente integrado y actualizado.
2. Haber asistido a la Asamblea del año en curso.
3. Si el socio reflejo tres semanas sin pago en créditos escolares anteriores, ya no podrá solicitarlo.
4. Que sus hijos sean ahorradores infantiles constante.
5. Es un crédito por socio no por ahorrador infantil.
6. Si el socio esta manejado dos créditos, podrá manejar este como adicional. Ya que es un crédito de promoción.
7. Base de ahorro mínima de \$500.00 pesos
8. Presentar presupuesto de Lista de Útiles que van a surtir y/o copia de boleta de calificaciones del niño(a).
9. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente.
10. Si durante la vida del crédito el socio acumula más tres semanas vencidas, se solicitara la liquidación total del crédito y/o se reestructura el saldo a la fecha con una Tasa Ordinaria del 3.5%. y Tasa Moratoria al 5%.
11. El socio deberá estar al corriente en el pago de cualquier otro producto de crédito.

CAUSALES DE RECISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el cuerpo del propio contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas, y se exigirá el cobro total del crédito.

SEMILLA COOPERATIVA

Objetivo: Crédito orientado al sector rural para la adquisición de bienes duraderos, a la inversión, busca coadyuvar el trabajo productivo de los pobladores y como una oportunidad de mejorar su calidad de vida y sus oportunidades laborales.

CARACTERÍSTICAS			
Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
SEMILLA COOPERATIVA CON CLAVE EN EL SISTEMA 3132	Mínimo de \$1,000.00. Máximo de \$20,000.00	Tasa Ordinaria: Del 3.5% mensual Los intereses se calculan por los saldos insolutos a la fecha de corte. Tasa Moratoria: 5.0% mensual	De tres a 18 meses* *Dependiendo la capacidad de pago y al monto solicitado. (Ver tabla)
BENEFICIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito. • Una tasa accesible y mejor a la que existe en el mercado. • El socio puede realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales. 			
OTROS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Se orienta a socios actuales y potenciales (personas físicas) que tengan la necesidad de invertir en la actividad que desarrollan o desean iniciar un negocio. • Se maneja bajo un esquema de pagos semanales, quincenales o mensuales y tasa fija. • Si es socio actual, este deberá tener historial y ahorro constante. • El crédito se otorga de manera individual o grupal * • *Grupal se constituye con acta constitutiva, se firma pagare grupal. 			
POLÍTICAS:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. El socio y los avales deberá contar con su expediente integrado y actualizado. 2. El socio deberá tomar la plática de Educación Financiera y/o Crédito Responsable. 3. El monto del crédito se determinará de acuerdo a la capacidad de pago y a la viabilidad del crédito. 4. Garantía mínima de ahorro del 10% (con respecto al primer crédito). 5. Si el socio refleja puntualidad en su primer crédito, los posteriores se incrementarán de \$2,000.00 en \$2,000.00 hasta \$20,000.00 siempre y cuando haya cubierto en tiempo y forma el crédito y tenga la capacidad de pago. 6. Al solicitar su segundo préstamo y subsecuentes la garantía de ahorro será del 20%. 7. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente. 8. No aplican los sobre-prestamos. 9. Por cada pago que el socio realice abonará a su ahorro. 10. El socio deberá cubrir su ahorro total conforme al plan de pagos estipulado. 11. Se requerirá de un aval cuando el monto sea menor a \$15,000.00 12. Para montos mayores a \$15,000.00 se solicitarán 2 avales y para montos de \$20,000 se requiere de garantía prendaria. 13. El socio que maneje este préstamo no podrá avalar a más de una persona. 14. Si el crédito es grupal se firma acta constitutiva y pagare grupal (Firma cada uno de los integrantes del grupo). 15. El grupo deberá respetar los acuerdos tomados a la firma de dicha acta y las funciones de los representantes del grupo. 16. Funciones de la estructura organizacional del grupo. 			

Presidente: Sera responsable de apoyar el orden de las reuniones y cuidar el buen funcionamiento del Grupo en cuanto al crecimiento de ahorros, colocación sana de créditos y recuperación oportuna de los mismos, para mantener un buen historial como individuos y como grupo.

Tesorero(a): Sera responsable de brindar el apoyo y soporte a los Ejecutivos Financieros Rurales en las operaciones de pago y captación de ahorros.

Vigilancia: Es responsable de vigilar que los servicios de ahorro y crédito sean otorgados y controlados adecuadamente para el destino solicitado, así como el seguimiento en pagos puntuales y apoyo en la recuperación de créditos con atraso.

CAUSALES DE RECISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el propio contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas, no destinar el importe del crédito a los fines establecidos y se exigirá el cobro total del crédito.

TABLA DE PLAZOS

PLAZO	MONTO
3 MESES	\$ 1,000 - \$2,000
5 MESES	\$ 2,500 - \$3,000
8 MESES	\$ 4,000 - \$5,000
10 MESES	\$ 6,000 - \$10,000
12 MESES	\$ 11,000 - \$15,000
18 MESES	\$ 16,000 - \$20,000

VIVIENDA SEGURA

Objetivo: Con este crédito los socios cumplidos fortalecen su patrimonio, ya sea para la adquisición de casa, terreno y/o remodelación.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
VIVIENDA SEGURA CON CLAVE EN EL SISTEMA 3107	Mínimo: \$60,000.00. Máximo: \$100,000.00.	Tasa Ordinaria: Del 2.6% mensual Los intereses se calculan por los saldos insolutos a la fecha de corte. Tasa Moratoria: 5.0% mensual	24 , 36 Y 60 meses*

BENEFICIOS:

- Mínima garantía líquida.
- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito solo en caso de estar al corriente.
- El socio puede solicitar un sobre-prestamos cubriendo por lo menos el 50% del monto original.
- Cuenta con un seguro de protección al crédito sin costo, siempre y cuando este al corriente.
- Se permite realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.

OTROS:

- El ingreso de solicitudes es de lunes a miércoles.
- El tiempo de entrega es de 5 a 9 días hábiles.

POLÍTICAS:

1. El socio y los avales deberá contar con su expediente integrado y actualizado.
2. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente.
3. Al otorgamiento del crédito el socio no podrá manejar ningún crédito adicional. (Solo créditos de promoción)
4. Se requieren de dos Avales (con la opción de que sea un socio y un no socio con ingreso y estabilidad económica).
5. Se requiere el 10% de Garantía Líquida (con respecto al monto solicitado) en Ahorros.
6. Presentar garantías: Contrato de Compra y Venta con el traslado de dominio, pago del predio del año actual y certificado de No Propiedad. Escritura Pública deberá presentar el Certificado de Libertad de Gravamen Actualizado.
7. No se requiere de Gravamen.
8. Se requieren verificación domiciliaria al solicitante y aval no socios. Con fotografías.
9. Se considera el historial crediticio confiable e impecable y ahorro constante del socio solicitante.

CAUSALES DE RESCISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas, no destinar el importe del crédito a los fines establecidos, se exigirá el cobro total del crédito.

HIPOTECARIO

Objetivo: Este crédito, ofrece bienestar al socio y a su familia. Destinado para la adquisición de una vivienda, construir, ampliar, compra de terrenos, etc.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
CRÉDITO HIPOTECARIO CON CLAVE EN EL SISTEMA 3135	Mínimo: \$100,001.00. Máximo: \$ 300,000.00	Tasa Ordinaria: Del 1.8% mensual Los intereses se calculan por los Saldos Insolutos a la fecha de corte. Tasa Moratoria: 5.0% mensual	24 , 36 y 60 meses*

BENEFICIOS:

- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Se puede solicitar un sobre-prestamos cubriendo por lo menos el 50% del monto original.
- No Se requiere de Aval(es).
- Cuenta con un seguro de protección al crédito sin costo.
- Se permite realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.

OTROS:

- El ingreso de solicitudes es de lunes a miércoles.
- Al otorgamiento de este crédito, el socio, no podrá manejar ningún otro crédito. (Solo crédito promocional).
Esquema de Pago Único al final y/o Abono a Capital e Intereses.
- Deberán presentar Escrituras del Bien Inmueble.
- Se considera el historial crediticio confiable e impecable y ahorro constante.

POLÍTICAS:

1. El socio deberá contar con su expediente integrado y actualizado.
2. Tener por lo menos un año de antigüedad manejando créditos y tres meses consecutivos de ahorro constante.
3. Se requiere de un Gravamen a favor de la Cooperativa.
4. Se podrá financiar el costo del Gravamen; el precio será determinado por Notario.
5. La liberación de hipoteca lo cubre el solicitante.
6. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente.
7. Presentar garantías: Escritura Pública la cual deberá presentar el Certificado de Libertad de Gravamen Actualizado.
8. Firma de contrato de hipoteca ante notario público.
9. El plazo del crédito se determinara en base a la capacidad de pago del socio.
10. Se deberá realizar la verificación ocular al socio.
11. Se requerirá de la firma de un contrato prendario.

CAUSALES DE RECISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas, no destinar el importe del crédito a los fines establecidos, etc., y se exigirá el cobro total del crédito.

CREDINOMINA PIRÁMIDES

Objetivo: Es un préstamo, sin destino específico, que se ofrece de forma exclusiva a socios que estén empleados con empresas en donde Cooperativa Pirámides ofrezca este servicio.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
CREDINOMINA PIRÁMIDES CON CLAVE EN EL SISTEMA 3124	Mínimo: \$3,000.00. Máximo: \$60,000.00. Y/o Hasta 4 meses de sueldo sin rebasar el monto máximo.	Tasa Ordinaria: 2.1% mensual Los intereses se calculan por los saldos insolutos a la fecha de corte Tasa Moratoria: 5.0% mensual	6,12,18 y hasta 24 meses* Si es dependencia de gobierno de acuerdo al tiempo de vigencia del cabildo.

BENEFICIOS:

- Los socios pueden cubrir diferentes necesidades con un préstamo de efectivo.
- El pago se carga automáticamente a la cuenta de nómina del socio.
- El socio decide el mejor uso para su préstamo ya que este no se condiciona.
- Cuenta con un seguro de protección al crédito sin costo.

OTROS:

- Se maneja bajo un esquema de pagos semanales, quincenales o mensuales y tasa fija.
- No se requiere de comisión por apertura de crédito.
- El socio podrá realizar prepagos al crédito sin cobro de comisión por este hecho.

POLÍTICAS:

1. El socio deberá contar con su expediente integrado y actualizado.
2. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente.
3. Verificación de Información del socio presentada por la Empresa.
4. Verificación de información de la empresa.
5. Formalización de Contrato con la empresa (Verificación de acta constitutiva y apoderado legal).
6. Consulta del socio ante Infonavit e IMSS.
7. El socio deberá tener una antigüedad mínima de un año en el trabajo.
8. Por cada pago mensual el socio deberá ahorrar por lo menos \$100.00
9. El socio podrá renovar su crédito siempre y cuando tengan cubierto el 50% del crédito actual.
10. Si el socio deja de laborar en la empresa, se solicitará audiencia para negociar el pago de la deuda sobre su finiquito y/o liquidación.
11. Se entregará listado del personal con crédito a la institución para descuento vía nomina, estos descuentos podrán ser semanales, quincenales o mensuales.

CAUSALES DE RECISIÓN DE CRÉDITO:

Cuando el socio se separe de la empresa y/o no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato de crédito o por acumular tres amortizaciones vencidas, se exigirá el cobro total del crédito.

AUTO-CRÉDITO

Objetivo: Ofrecer un producto competitivo, para que el socio adquiriera un vehículo, ya sea nuevo o semi-nuevo.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	Montos	Tasa de interés	Plazos para liquidar
AUTO-CRÉDITO CON CLAVE EN EL SISTEMA 3103	Mínimo: \$60,000.00 Máximo: \$250,000.00	Tasa Ordinaria: De acuerdo a tabla anexa Los intereses se calculan por los Saldos Insolutos a la fecha de corte. Tasa Moratoria: 5.0% mensual	Hasta 60 meses* Dependiendo la capacidad de pago del socio

BENEFICIOS:

- Sin comisión por apertura de crédito y manejo de cuenta.
- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Cuentas con un seguro de protección al crédito sin costo.
- Se permiten pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.
- Se financiará el costo del seguro durante la vida del crédito y los tramites de: Emplacamiento, Tenencia y Verificación.

OTROS:

- El ingreso de solicitudes es de lunes a miércoles.
- El tiempo de entrega es de 9 días hábiles.
- Al otorgamiento de este crédito, el socio, no podrá manejar ningún otro crédito. (Solo promocionales).

POLÍTICAS:

1. El socio y los avales deberán contar con su expediente integrado y actualizado.
2. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente.
3. Se considera el historial crediticio del socio que sea confiable e impecable y ahorro constante.
4. Se requieren dos avales socios de la cooperativa con buen antecedente e historial crediticio.
5. Garantía líquida del 15% en base al monto a financiar.
6. Garantía Prendaria: Factura de la unidad.
 - En caso de ser auto nuevo al socio solo se le entregara carta factura.
 - En el caso de vehículos usados, el vendedor le entrega la factura directamente a Cooperativa Pirámides al momento de recibir el importe de la operación, y en el reverso se debe hacer el endoso anotando la cesión de derechos, incluyendo el nombre completo y firma del socio.
7. Póliza de seguro vigente durante la vida del crédito, la cual deberá tener como beneficiario preferente a Cooperativa Pirámides.
8. El costo de los trámites y/o visitas a las agencias corren a cuenta del socio.
9. No hay sobre-prestamos. (Solo para el refinanciamiento del seguro).

CAUSALES DE RESCISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas y por utilizar la unidad para servicio público y se exigirá el cobro total del crédito o la devolución de la unidad siempre y cuando cubra el saldo pendiente del crédito.

Tabla Anexa:

Tasa	% de enganche	Garantía líquida	CAT
1.30%	35% del valor de la unidad	15% del monto financiado	15.16%
1.40%	20% del valor de la unidad	15% del monto financiado	16.80%
1.50%	Sin enganche	15% del monto financiado	18.00%

INVERCREDIT

Objetivo: Es un producto crediticio dirigido para todos aquellos socios que tengan inversiones en la Sociedad.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	Montos	Tasa de interés	Plazos para liquidar
INVERCREDIT CON CLAVE EN SISTEMA 3138	Mínimo: \$1,000.00 Máximo: Dependerá del monto de inversión sin exceder la cantidad de \$ 300,000.00	Tasa Ordinaria: 1% mensual Los intereses se calculan por los saldos insolutos a la fecha de corte. Tasa Moratoria: 5% mensual, sobre abono vencido.	Hasta 60 meses Dependiendo el monto y la capacidad de pago de nuestro socio.

BENEFICIOS:

- Tasa promocional del 1%
- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Cuenta con un seguro de protección al crédito sin costo.
- En caso de que el socio liquidará en un plazo menor de 30 días, no pagará intereses generados.

OTROS:

- Se maneja bajo un esquema de pagos mensuales.
- Puedes realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.
- No requiere de Aval(es).

POLÍTICAS:

1. Este crédito solo se entregará a socios que tengan una inversión en la Sociedad superior a \$50,000.00.
2. El plazo del crédito, deberá ser durante la vigencia que tenga la inversión.
3. Si el crédito queda vigente después de la fecha de vencimiento de la inversión, la opción será:
 - la renovación de la inversión en las condiciones que establezca la cooperativa,
 - La liquidación del crédito.
4. El socio deberá contar con su expediente integrado y actualizado.
5. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente.
6. La base para el otorgamiento de este crédito será el monto de la inversión.
7. Estar al corriente en el pago de cualquier otro producto de crédito.
8. Si el socio solicita otro crédito, diferente a este, deberá tener la garantía líquida del crédito que vaya a solicitar.
9. Si el socio refleja cartera vencida en alguno de sus créditos que esté manejando, ya no podrá manejarlo.
10. El crédito se otorgará en periodos de fechas promocionales, establecidas por la Cooperativa.
11. Combinaciones posibles : con capicredit, emergencia, confianza, escolar, credifin

CAUSALES DE RECISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas y se exigirá el cobro total del crédito.

CRÉDI-FIN

Objetivo: Es un producto crediticio diseñado para todos aquellos socios que muestran excelente historial crediticio y solvencia económica, y la finalidad es que puedan ser beneficiados de las temporadas promocionales.

CARACTERÍSTICAS

Nombre del producto	MONTOS	Tasa de interés	Plazos para liquidar
CREDIFIN CON CLAVE EN EL SISTEMA 3137	Mínimo: \$5,000.00 Máximo: \$15,000.00.	Tasa Ordinaria: 1% mensual Los intereses se calculan por los saldos insolutos a la fecha de corte. Tasa Moratoria: 5% mensual.	10 meses*

BENEFICIOS:

- Tasa de promoción al 1%
- Sin comisiones por administración durante toda la vida del crédito.
- Es un producto para aprovechar las temporadas promocionales.
- Cuentas con un seguro de protección al crédito sin costo.
- El socio decide el mejor uso para su préstamo ya que este no se condiciona

OTROS.

- Se maneja bajo un esquema de pagos mensuales.
- Puedes realizar pagos anticipados sin penalización y en todas nuestras sucursales.
- Para apertura de este crédito, se toma en cuenta el historial de crédito, comportamiento como ahorrador y nivel de solvencia, de este modo se otorgará al socio un crédito acorde a su capacidad de pago, pudiendo llegar a aspirar a un monto de hasta 15 mil pesos.

POLÍTICAS:

1. El socio deberá contar con su expediente integrado y actualizado.
2. Ser Excelente socio de Cooperativa Pirámides.
3. Contar con una base mínima de ahorro de \$10,000.00
4. Si el socio tiene créditos vigentes estar al corriente y a ver reflejado excelente historial crediticio.
5. Si el solicitante es aval, el avalado deberá estar al corriente.
6. Este crédito se puede otorgar adicional, a los dos créditos que el socio tiene derecho a manejar, siempre y cuando estos dos estén garantizados con su base de ahorros.
7. El crédito se otorgara en periodos de fechas promocionales, establecidas por la Cooperativa.

COMBINACIONES POSIBLES:

Con Todos los créditos (crédito de promoción para socios con excelente Historial crediticio).

CAUSALES DE RECISIÓN DE CRÉDITO:

Se podrá rescindir y dar por vencido anticipadamente el crédito, cuando el socio no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato de crédito, por acumular tres amortizaciones vencidas y se exigirá el cobro total del crédito.

Fuente: Cuadros proporcionados por la Cooperativa Pirámides S.C.L.

Dentro de los tipos de crédito que otorga la cooperativa, la viabilidad de éstos es relativamente buena ya que principalmente se otorgan a socios que tienen excelente historial crediticio, para que la cooperativa no corra riesgos de morosidad y pueda seguir operando en números verdes, todo lo anterior mencionado por el contador de la cooperativa en alguna de las visitas realizadas, mencionó que afortunadamente los bajos intereses y las amplias posibilidades de pago hacen que los socios no tengan inconveniente en solicitar un crédito y que éste les sea aprobado, ya que lo que busca la cooperativa es el desarrollo tanto de los socios como de las comunidades donde se ubican las sucursales y para que ello ocurra debe existir complicidad de las dos partes, por una parte la cooperativa facilitando el otorgamiento de los créditos y por otra los socios en el cumplimiento de sus pagos y teniendo un buen historial crediticio.

Mi punto de vista es que entre mayor crecimiento (corporativo, financiero, número de socios, sucursales) tenga la cooperativa, mejores serán los beneficios para los socios; como mayores montos en los créditos, tal vez alguna asesoría para inversiones en las actividades productivas (agropecuarias, artesanales, etc.), cómo hacer rendir mejor el dinero que se les otorga, saber la mejor manera de invertirlo y dar un seguimiento constante para que los socios no tengan inconvenientes en ese aspecto y de alguna forma puedan cumplir con el pago del crédito en tiempo y forma, ya que si en algún momento llegaran a requerir de algún otro crédito, se les pueda otorgar con facilidad y ya con una experiencia previa de como poder utilizar los recursos.

En alguna de mis visitas a la cooperativa, tuve la oportunidad de conversar con dos socias que acudían a realizar aportaciones, como prácticamente todos los fines de semana, en especial el día sábado. Una de ellas me dijo que tiene 3 años como socia y que deposita al menos 50 pesos cada semana en su cuenta de ahorro personal, esto le permite tener un pequeño fondo para alguna emergencia que llegara a ocurrir con su familia. Ella procura sólo utilizar ese dinero en un caso muy necesario ya que tiene un pequeño taller de costura junto con su esposo que le permite tener ingresos suficientes para llevar una vida “más o menos cómoda”

como ella comenta y si esto no ocurre al final de año lo utiliza para gastos personales o para temporada de inicio de ciclo escolar para los gastos de sus hijos. Le pregunté sobre si alguno de sus hijos era ahorrador infantil, comentó que el más pequeño de 7 años sí y que ella fue quién lo motivó para que tuviera una cuenta de ahorro y enseñarle la importancia de esta práctica (que no es muy común en los niños), ya que sólo están acostumbrados a pedir y recibir el dinero, así que el dinero que llega a ahorrar es utilizado por él, sobre todo para comprar juguetes o gastarlo en la feria patronal.

En otro asunto le pregunté si alguna vez había solicitado algún crédito y ella me dijo que no, pero que si lo llegara a necesitar no dudaría en acudir a solicitarlo ya que creé muy importante que la cooperativa se preocupe y se interese por sus socios y les tenga la confianza para poderles “prestar” ese dinero que necesitan para diferentes ocasiones. Me dijo que de entre los diferentes tipos de crédito que existen, ella en primer lugar optaría por el crédito que le permita ampliar y remodelar su casa, pero que por ahora (al menos por lo que resta del año) no está interesada en hacer uso de ese derecho al crédito que tiene como socia.

La segunda socia con la que conversé, no vive en la comunidad pero frecuenta regularmente a sus familiares, menciona que decidió abrir su cuenta de ahorro en esa cooperativa en específico porque una vez que acompañó a su familiar a realizar un trámite, viendo los folletos de la sociedad cooperativa se sintió atraída por los beneficios que reciben los socios y que podía depositar en su cuenta de forma ocasional y sin ningún monto límite, en la siguiente visita acudió a abrir su cuenta de ahorro con la cual tiene aproximadamente un año y medio y se siente satisfecha por el trato que recibe. Como ella visita ocasionalmente la comunidad, no está del todo enterada sobre los créditos que puede solicitar pero que si llegara a necesitarlo algún día, no dudaría en acercarse a la cooperativa para resolver algún problema. Sin embargo mencionó que todos los socios deben estar al tanto de los beneficios que pueden tener de la cooperativa ya que es una obligación de los socios conocer los derechos que tienen al pertenecer a la cooperativa, así como a cualquier institución a la que pertenezcan.

La cooperativa esta vinculada en gran manera a los intereses de la población ya que tienen mucha difusión de sus servicios por diversos medios, también con la apertura de varias sucursales en las localidades aledañas, esto quiere decir que no sólo se preocupan por abarcar una sola comunidad sino que buscan un desarrollo y un alcance más regional para abarcar y beneficiar a un mayor número de personas, ya que en la mayoría de esas comunidades no hay más instituciones financieras (como bancos por ejemplo), sólo en la cabecera de San Juan Teotihuacán que es de todas éstas la mas desarrollada. Para difundir la información de las asambleas, aparte de colocar la información en la misma cooperativa también vocean la misma por las calles de la comunidad en un automóvil con altavoz para que las personas estén enteradas sin necesidad de ir hasta la cooperativa para informarse, esto quiere decir que la cooperativa se preocupa y toma en cuenta a sus socios para que estén activos y participen en los eventos que realizan. Yo pienso que faltaría un acercamiento más personal para con los socios, que como mencionaba anteriormente, exista alguna asesoría para los socios que quieren emprender o mejorar su negocio, llevarlos de la mano para que tengan resultados satisfactorios.

Desde su creación la cooperativa ha tenido muchas altas y bajas en su accionar, pero desde hace una década en la cuestión financiera ha ido a la alza tanto en la captación como en la cartera de crédito y las prospecciones son alentadoras, sin embargo a finales de 2009 hubo una caída notable en la captación pero en poco tiempo salieron de ese bache. De 2007 a 2014 de ha duplicado prácticamente el monto por captación pasando de \$35,000 a principios de 2007 a \$62,000 a principios de 2014, lo cual sin duda habla del buen trabajo que se hizo durante ese tiempo en el manejo de las finanzas y en el aumento en el número de socios. En el comportamiento de la cartera de crédito de observa un crecimiento más moderado pero alentador, teniendo también una caída considerable a mediados del 2008.

Dentro de las mejoras que han tenido sin duda está el acondicionamiento de sus instalaciones, sobre todo en la matriz, con la inserción de pago de servicios

a terceros y recibir remesas es un paso importante para ofrecer diversidad en los servicios y atraer mayores recursos, beneficios, reconocimiento, y participación de la sociedad en general. La ambición de la cooperativa ha sido grande desde su creación, siempre aspirando a brindar excelentes servicios a sus socios, a contribuir al desarrollo de las comunidades y a ser reconocida cada vez más en la región. Una de sus desventajas podría ser que se encuentra en una zona que está comenzando a crecer en todos los sentidos, por lo que el despegue de la cooperativa irá a la par del desarrollo de la región. Dentro de las principales ventajas que tiene están la diversificación de productos y servicios para ofrecer a los socios, que siempre se ha manejado en números verdes, están siendo importantes para ofrecer una alternativa financiera a personas que no tienen acceso a otras instituciones financieras como los bancos principalmente y que es un acceso fácil para obtener un crédito o una forma de ahorro.

Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
Acceso a pequeñas economías	Falta de capacidades clave
Ventajas en tasas de interés	Atraso en desarrollo
Innovación de productos	Problemas operativos
Mejores campañas de publicidad	Falta de personal
Capacidad directiva	
Confianza ante socios	
Oportunidades	Amenazas
Entrar en nuevos segmentos	Nuevos competidores
Ampliación de productos	Crecimiento escaso del mercado
Crecimiento del mercado meta	Careciente poder adquisitivo
Eliminación de barrera comercial	Cambios en el tipo de cambio
Ampliación de cartera clientes	Cambios en las políticas
Extensión territorial	Cambios demográficos adversos

FUENTE: Elaboración propia

Definición de estrategias a partir del análisis FODA

Opciones FO: Incursionar en municipios aledaños con publicidad y brindando certeza., buscando siempre innovación y ampliar mercado.

Opciones DO: Contratar personal conforme aumenten las capacidades de operación de la cooperativa, para brindar mejor atención.

Opciones FA: Ante los recientes tipos de cambio tan volátil y cambios en las leyes, sacar provecho de las tasas de interés bajas y dar confianza de liquidez.

Opciones DA: Ante un posible cambio en las políticas, estar preparados para afrontar las decisiones y no afectar a los socios.

Obligaciones al adquirir un crédito

- Cubrir las mensualidades conforme al plan de pagos sin reflejar atrasos en cualquiera de las sucursales.
- Actualizar su información al momento de solicitar un crédito
- Cubrir todos los requisitos, dependiendo del crédito solicitado.
- En caso de reflejar atrasos, cubrir el interés moratorio que estos generen.
- Cubrir la garantía líquida o real que el crédito requiera (en caso de requerirlo).
- Respetar los tiempos de entrega de su crédito
- Colaborar con el buen desarrollo de su comunidad y de la cooperativa.
- Presentar su libreta.

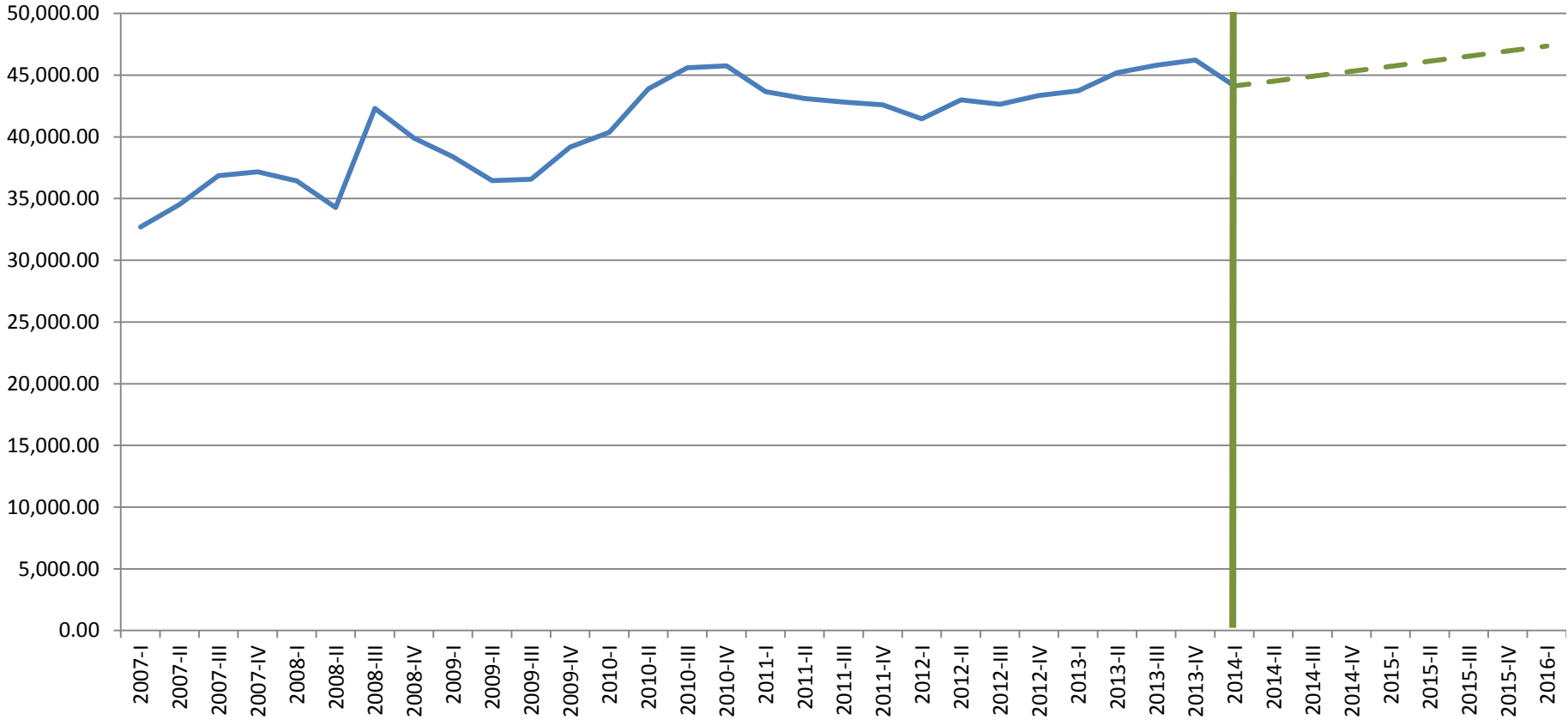
COOPERATIVA PIRÁMIDES S. C. DE A. P. DE R. L. DE C. V.

No de Producto	Nombre	Nombre comercial	Tasa de interés anual	Comisiones
2001	Depósito a la Vista	Depósito a la Vista	0%	N/A
2002	Ahorro de socio	Ahorro Ordinario	3%	N/A
2003	Ahorro Infantil	Ahorro infantil	3%	N/A
2101	Ahorro Navideño socios	Ahorro Navideño	4%	N/A
2301	Depósito a plazo Fijo	Depósito a Plazo Fijo	5% a 7% De acuerdo al monto y al plazo contratado	N/A

FUENTE: Cooperativa Pirámides

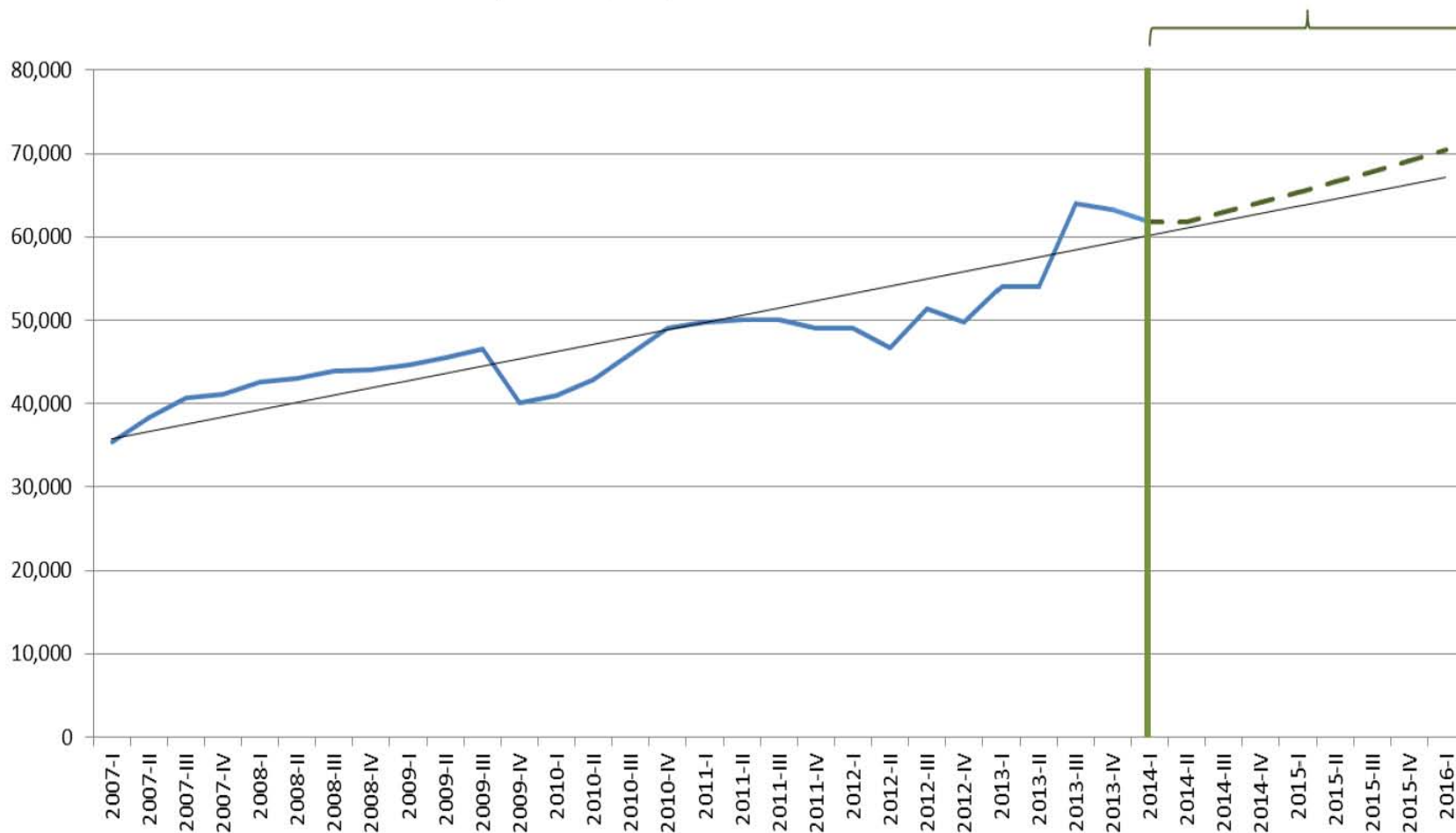
Comportamiento Histórico de la Cartera de Crédito Total
 trimestral (miles de pesos)

Proyección



Captación tradicional (Miles de pesos)

Proyección



En la primer gráfica se observa que el comportamiento de la cartera ha sido de manera regular aunque en el inicio de 2014 tuvo un ligero descenso. El momento de mayor incremento fue en los últimos trimestres de 2008 al pasar de los \$34, 000 a \$42, 000 y en cuanto a la proyección a principios del año entrante es llegar a los \$50, 000 sin ninguna curva a la baja.

En la segunda gráfica se presenta la captación tradicional la cual hasta el corte que fue en inicios de 2014 se encontraba alrededor de los \$62, 000 y con una proyección de \$70, 000 a finales de 2015 igualmente sin ninguna curva decreciente, teniendo su punto más alto a mediados de 2013, aunque en ese momento y hasta principios de 2014 venía un poco a la baja, la proyección indica un repunte importante en la captación.

CONCLUSIONES

Podemos empezar por decir que desde sus inicios, las cooperativas han tenido ciertos altibajos para continuar los esfuerzos por ser instituciones serias, reconocidas y cada vez mas atrayentes para el público en general, debido a que los servicios pueden no ser con la misma fidelidad que los que ofrecen instituciones como los bancos, pero a pesar de esto han tenido un gran auge que les han ido dando reconocimiento, no solo a nivel nacional sino a nivel internacional, donde en algunos países desarrollados las cooperativas son un medio común y formal de ahorro y préstamo. Esto es porque existen leyes que las sustentan y las tienen bajo un régimen exacto y estricto de funcionamiento para que actúen de una manera ordenada, desde las mas incipientes hasta las mas desarrolladas.

En el caso preciso de la Cooperativa Pirámides, que es una institución relativamente nueva, a pesar de esto ha tenido una gran expansión de sucursales en las comunidades aledañas para tener un mayor número de socios que puedan generar adeptos hacia la misma cooperativa.

Esto se ha venido haciendo con el paso de los años y viendo la respuesta de los socios, los cuales en su mayoría son responsables con sus cuentas y sus créditos, que reflejan un bajo índice de morosidad que genera que la cooperativa no trabaje en “numeros rojos” y pueda seguir desempeñando un papel fundamental para el desarrollo de la región.

La Cooperativa Pirámides aparte de ofrecer los servicios ya mencionados, también pone a disposición de los socios otros servicios como seguro de gastos funerarios, seguros de vida, seguro de autos, pagos a terceros como Telmex y tiempo aire para celulares, así como el envío y recepción de remesas nacionales e internacionales; que todos estos servicios diversifican el mercado meta y pueden tener mas cobertura.

Las prospecciones a corto y mediano plazos son ambiciosas y siempre mirando hacia adelante, pero sin descuidar en ningún momento a los socios, pues de ellos depende el funcionamiento de la cooperativa. Las prospecciones de captación de capital son alrededor de los 70 mil pesos para el primer trimestre de 2016, casi 10 mil pesos más de lo que se capta actualmente. Esto puede obtenerse de dos formas, la primera que los socios generen más capital en sus cuentas de ahorro del que ahora tienen y la segunda un aumento en el número de socios lo cual evidentemente generará un aumento notable en la captación.

En cuanto al comportamiento de la cartera de crédito, las proyecciones son un poco más reducidas con respecto al concepto anterior pues no se espera tanto margen, ya que el otorgamiento de créditos es mucho menor que los ahorros tradicionales, pero sin duda siempre es bueno tener metas alcanzables para alentar a la cooperativa a poderlas lograr.

Si bien en el aspecto de las proyecciones los números han venido a la baja recientemente, siempre es bueno poner objetivos que vayan a la alza y más tratándose de una institución que tiene mucho predominio en su comunidad y que de ella depende buena parte del desarrollo que ésta pueda tener. Siempre que haya un acceso óptimo y seguro a los créditos, significa que hay voluntad para pagar de parte de los socios, porque como observamos anteriormente la cartera vencida es muy baja; así también en los créditos que son para desarrollo de actividades como semilla cooperativa, línea de crédito, confianza, demuestra que hay ganas de la misma sociedad para instalar o hacer crecer su negocio o la actividad que desarrollen para salir adelante y hacer crecer su localidad para que cada vez se hable más de una ciudad urbana que tenga mayor impulso no solo de los mismos habitantes o de la cooperativa sino de los mismos órganos de gobierno de los 3 niveles, siendo un punto estratégico ya que está ubicado muy cerca de una zona turística de mucha afluencia como Teotihuacán, creo que debería haber un mayor impulso en programas sociales y con políticas públicas

muy puntuales para intervenir en el desarrollo homogéneo de esta localidad que poco a poco ha ido teniendo a lo largo del tiempo, pero a pasos muy pequeños y es tiempo de que se le dé la real importancia a este sitio.

Otro tema que me resultó interesante es la importancia que le da la cooperativa a los niños de la comunidad, ya que los motivan y enseñan a tener su ahorro, esto para que vayan teniendo ese contacto con las instituciones desde tan temprana edad y es de llamar la atención que en algunas de mis visitas a la cooperativa observé una gran cantidad de niños que llegan por su cuenta en bicicletas o caminando a depositar sus ahorros, que saben que al final del año tendrán su dinero para poder disfrutarlo. Creo que más instituciones y no sólo a este nivel, deberían de darle esta misma importancia a los niños y fomentar el ahorro infantil, porque si desde temprana edad saben manejar su dinero cuando sean adultos sabrán el valor que tiene y cómo darle la mejor utilidad.

Un planificador puede ser de gran importancia en un tema como este, ya que por los conocimientos que adquiere durante la carrera puede estar en condiciones de aportar ideas y opciones para una sociedad financiera en el medio rural, sobre todo de un perfil medio, debido a que por su alcance y magnitud se facilita para poder abarcar en diversos temas como por ejemplo financieros, sociales, productivos; puede incorporarse y hacer un buen equipo para dar asesorías tanto a los mismos integrantes de la cooperativa como a los socios para saber como manejar sus cuentas o sus créditos. Siendo de formación multidisciplinaria sería un gran apoyo para ésta y cualquier organización en el medio rural, como muchas que visitamos durante las prácticas cada semestre de las cuales podemos también tomar esas experiencias para aplicarlas en un tema como este.

ANEXOS

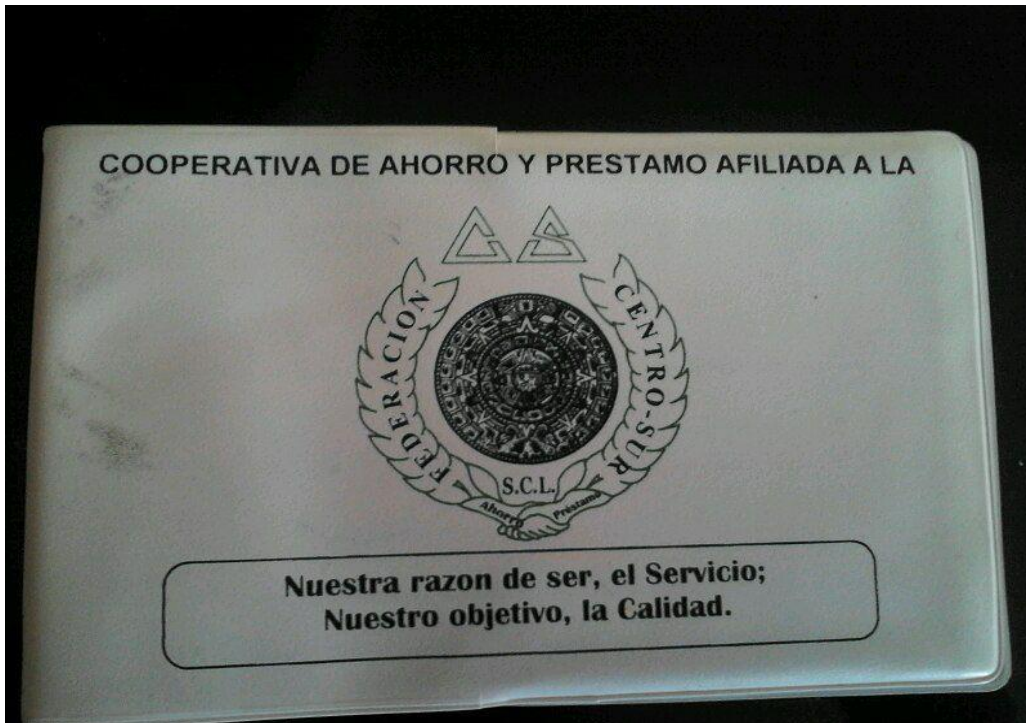


Imagen (1) Libreta de socio.

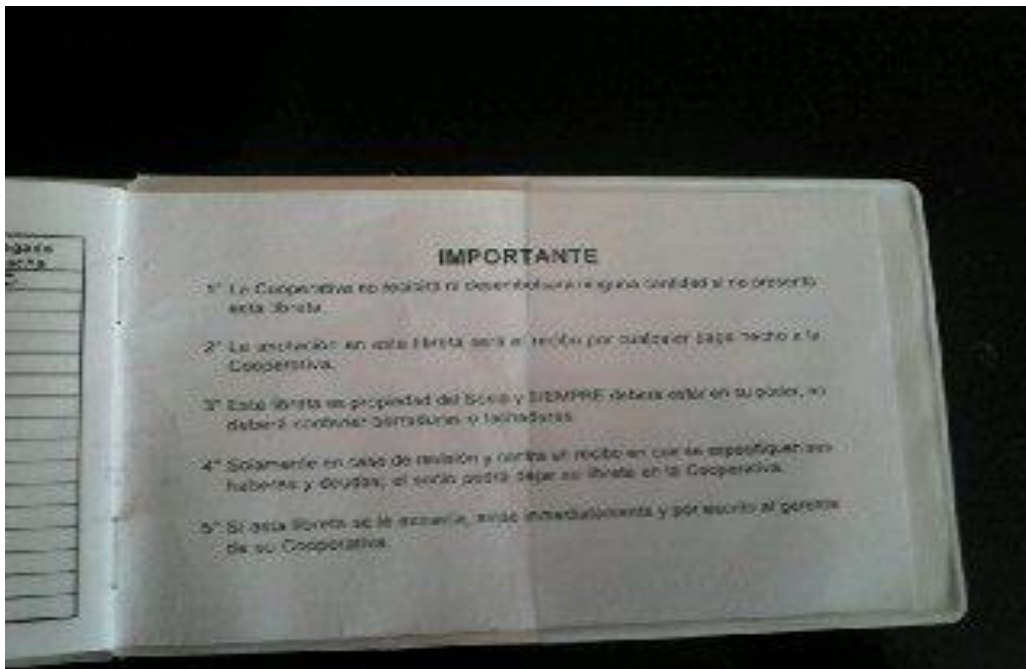


Imagen (2) Reglamento de los socios.



Imagen (3) Anotaciones de las aportaciones.



Imagen (4) Datos generales del socio en su libreta.

Con Ahorro Infantil

GAT (GANANCIA ANUAL TOTAL) 3%

Mi Dinero crece más rápido que YO

Ahorro Infantil
Cooperativa Pirámides
Ahorro y Préstamo
¡Unión, Servicio y Calidad... Siempre!

REQUISITOS:

1. Ahorro inicial de \$20. pesos
2. Copia de acta de nacimiento
3. Copia de curp
4. Dos fotos tamaño infantil
5. Croquis de localización del domicilio
6. Copia de credencial de elector del tutor.

Imagen (5) Folleto Ahorro infantil.

Estrenar auto...

ahora es más fácil

**NO PAGUES MAS COMISIONES POR APERTURA,
NUESTRA TASA ES MAS BAJA QUE UN AUTOFINANCIAMIENTO
GAT 14.40%**

Cooperativa Pirámides
Ahorro y Préstamo
¡Unión, Servicio y Calidad... Siempre!

Credi-auto

Imagen (6) Folleto Credi-auto.

Bibliografía

Acosta Romero, Miguel. (1984) *Transformación del sistema financiero mexicano*. México: UNAM.

Acosta, Armando y otros (1996). *La evolución del sistema financiero mexicano 1982-1996*. México: S.E.

Anaya Prats, Guillermo Jorge. (s/a). *El sistema financiero mexicano, evolución histórica: de la banca especializada a la banca múltiple*. México: S.E.

BANCOMEXT. (2009). "La banca de desarrollo en el financiamiento". En *Revistas Bancomext*, vol. 59, núm. 11. Extraída el 17/X/2014 desde <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/132/6/RCE6.pdf>

Borja Martínez, Francisco. (1991). *El nuevo sistema financiero mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.

CEPAL. (2007). "México: notas sobre el financiamiento rural y la política crediticia agropecuaria". Extraída el 9/X/2014 desde <http://www.cepal.org/es/publicaciones/mexico-notas-sobre-el-financiamiento-rural-y-la-politica-crediticia-agropecuaria>

CEPAL. (2009). "México: impacto de la educación en la pobreza rural". Extraída el 8/XI/2014 desde http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/35044/serie_105.pdf

FAO. (2009). "La FAO en México más de 60 años de cooperación 1945-2009". Extraída el 10/XI/2014 desde http://www.fao.org.mx/documentos/Libro_FAO.pdf

GIA-México (2009). México: impacto de la educación en la pobreza rural" (n. d.). Extraída el 7/X/2014 desde <http://smye.info/gia-mexico/work/mexico-capital-humano-e-ingresos-retornos-a-la-educacion-1994-2005/>

GIA-México. (2009). "Políticas públicas de fomento a las microfinanzas: ¿una disyuntiva entre eficiencia y expansión de los servicios? Lecciones aprendidas desde el caso de México". Extraída el 15/X/2014 desde <http://smye.info/gia-mexico/work/politicas-publicas-de-fomento-a-las-microfinanzas-%C2%BFuna-disyuntiva-entre-eficiencia-y-expansion-de-los-servicios-lecciones-aprendidas-desde-el-caso-de-mexico/>

Méjan, Luis Manuel C. (2008). *Sistema financiero mexicano: instituciones jurídicas*. México: Porrúa.

Palomino Cantero, Miguel. *Análisis del sistema financiero mexicano 1982-1998*.

Solís, Leopoldo. (1997). *Evolución del sistema financiero mexicano hacia los umbrales del siglo XXI*. México: Siglo veintiuno editores.

Torres Mendoza, Juan. (1993). *Reconocimiento jurídico de las cajas de ahorro dentro del sistema financiero mexicano*. México: S.E.

Villegas Hernández, Eduardo. (2002). *Sistema financiero de México*. México: McGraw-Hill.